

**PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ  
DEPARTAMENTO DE CALDAS**

**“SIGAMOS TRABAJANDO POR CHINCHINÁ 2012-2015”**

**JAIR ANTONIO TABARES CHICA  
Alcalde Municipal**

## **EQUIPO DE GOBIERNO**

**SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO:**

Eduardo Andrés Grisales López

**JEFE OFICINA DE PLANEACION:**

Nicolás López Alvarán

**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL:**

Cristhian Camilo López Rivera

**SECRETARIA DE HACIENDA:**

Claudia Patricia Jaramillo Henao

**JEFE OFICINA DE TALENTO HUMANO:**

Iván Eugenio Ramírez

**JEFE DE CONTROL INTERNO:**

Diana Patricia Rincón Cano

**JEFE OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO:**

Sergio Córdoba Camelo

**COORDINADOR DEL PLAN DE DESARROLLO:**

Oscar Darío Rodríguez Valencia

## **EQUIPO DE APOYO**

**BANCO DE PROYECTOS:** Oscar Darío Rodríguez Valencia

**INGENIERO CONTRATISTA:** Jean Albert Rodríguez Bedoya

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO:** Felipe Jaramillo Sánchez.

**COMANDANTE DE BOMBEROS:** Germán Jaramillo Cote

## **PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ 2012-2015**

### **EQUIPO DE TRABAJO**

#### **EJE DESARROLLO SOCIAL**

Eduardo Andrés Grisales López  
Cristhian Camilo López Rivera  
Alexandra Fuentes Quiroz  
Tatiana Ospina Mejía  
Adriana Cardona Mejía  
Mauricio Valencia Cardona  
Lucy Castaño García

#### **EJE DESARROLLO ECONÓMICO**

Sergio Córdoba Camelo  
Joaquín Alfonso Pérez Uribe  
Juan Manuel Rodríguez Loaiza

#### **EJE DESARROLLO TERRITORIAL**

Nicolás López Alvarán  
María Fernanda Salazar Castaño  
Germán Bernal Moreno  
Oscar Darío Rodríguez Valencia  
Edilberto Patiño Velásquez

#### **EJE DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Eduardo Andrés Grisales López

#### **EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Iván Eugenio Ramírez Cardona

#### **DIGITACIÓN**

Oscar Darío Rodríguez Valencia

**HONORABLES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ  
PERÍODO 2012 – 2015**

OSCAR GALLEGO CASTRILLÓN  
Presidente Concejo Municipal

CARLOS BETANCUR CORREA  
Primer Vicepresidente Concejo Municipal

CARLOS ARTURO GÁLVEZ MEJÍA  
Segundo Vicepresidente Concejo Municipal

Concejales

JOSÉ WBALDO SALAZAR RAMÍREZ  
JOSÉ GUSTAVO ZULUAGA RAMÍREZ  
LUZ MARINA LÓPEZ CARDONA  
ALEXÁNDER MORALES VALLEJO  
DIEGO ALBERTO PATIÑO MURILLO  
JUAN DAVID ALZATE RÍOS  
LUÍS ELÍAS JARAMILLO BEDOYA  
JOSÉ ALBEIRO VALLEJO VILLEGAS  
JAIR ARENAS RUIZ  
YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ  
JOSÉ NOÉL OSORIO FLOREZ  
LUZ ESTELA TORO SEPÚLVEDA

GERMÁN CARDONA MEJÍA  
Secretario General

## **CONTENIDO**

PRESENTACIÓN

PRINCIPIOS RECTORES Y POLÍTICAS GENERALES

BASES ÉTICAS

IDEARIO POLÍTICO

COMPROMISOS DE LOS ACTORES

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO GENERAL

### **1. EJE DE DESARROLLO SOCIAL**

- 1.1. SECTOR SALUD
- 1.2. SECTOR EDUCACIÓN
- 1.3. SECTOR CULTURA
- 1.4. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN
- 1.5. SECTOR POBLACION VULNERABLE
- 1.6. SECTOR SEGURIDAD
- 1.7. SECTOR VIVIENDA

### **2. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO**

- 2.1. SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO
- 2.2. SECTOR DESARROLLO TURISTICO
- 2.3. SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL.
- 2.4. SECTOR MINERO.

### **3. EJE DE DESARROLLO TERRITORIAL**

- 3.1. SECTOR ESPACIO PÚBLICO MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- 3.2. SECTOR TERRITORIAL.
- 3.3. SECTOR AMBIENTAL, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
- 3.4. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.
- 3.5. SECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

### **4. EJE DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

- 4.1. SECTOR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- 4.2. OTRAS ORGANIZACIONES.

### **5. EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- 5.1. SECTOR ORGANIZACIONAL.
- 5.2. SECTOR EFICIENCIA FISCAL.

## **PRESENTACIÓN**

Señores:

### **CONSEJEROS DE PLANEACION TERRITORIAL, HONORABLES CONCEJALES, CIUDADANAS Y CIUDADANOS CHINCHINENSES:**

Hace solo unos meses atrás me encontraba frente a ustedes como un candidato más a dirigir los destinos de la comunidad chinchinense, vendiendo un ideario de planificación que desarrollé en compañía de un puñado de amigos y que poco a poco fue perfeccionado por toda la comunidad local hasta erigirse en el programa de gobierno que presenté a todos ustedes.

Hoy, me encuentro frente a ustedes no con un ideario en la mano, sino con una realidad en el corazón, cual es el de contribuir a sacar a Chinchiná adelante en todos sus frentes.

Siempre le he contado a mis amigos y personas más allegadas: “soy un hombre muy afortunado, pues de todos los municipios del país, me tocó dirigir el mejor de ellos”.

Y es cierto, es una hermosa parcela verde enmarcada entre las montañas de la zona andina colombiana, sembrada con el más prodigioso de los frutos que Dios puso sobre la faz de la tierra como lo es el café, y sobre todo, habitada por las más hermosas gentes que la descendencia antioqueña jamás hubiera pensado esparcir por el paisaje cultural cafetero.

Se imaginarán entonces lo que esto representa. La gran responsabilidad de guiar los destinos de este Edén durante los próximos 4 años, tiempo en el cual debo entregar a mi sucesor un territorio mejor, acorde a las exigencias del país y del mundo, unos jóvenes capacitados y preparados para enfrentar los desafíos de la globalización, una comunidad que se sienta segura no solo para vivir sino para invertir, un municipio saludable orgullo para la región, unas finanzas locales que garanticen la inversión social, en resumen, un municipio armónico, orgullo de todos, principalmente de nuestra descendencia.

Para lograrlo, he propuesto un sistema de planificación participativo, que vengo adelantando desde las mismas instancias de mi campaña, pues me esmeré en involucrar a la comunidad en pro de la consecución de un bienestar integral, pero haciendo énfasis en la atención de la infancia, la adolescencia y la juventud como grupos dinamizadores del progreso, claro está, sin dejar de lado a los grupos poblacionales que por sus características de exclusión social los hacen ser más vulnerables frente a los demás, siempre guiado con una perspectiva de género y el respeto a nuestros adultos mayores. Este marco de referencia contribuirá a lograr el cambio significativo en las formas de pensar y de sentir de las personas que protagonizan los resultados de la administración.

Este Plan de Desarrollo, “SIGAMOS TRABAJANDO POR CHINCHINÁ” propuesto para el período 2012 – 2015, contiene todos los elementos necesarios para continuar llevando a Chinchiná por el camino adecuado, y este camino no es otro diferente al que queremos sea recorrido de manera permanente por nuestro hijos y seres más queridos.

**JAIR ANTONIO TABARES CHICA.**  
**Alcalde del Municipio de Chinchiná**

## **PRINCIPIOS RECTORES Y POLÍTICAS GENERALES.**

- ✓ Facilitar, promover y propiciar la participación ciudadana
- ✓ Generar una visión para el desarrollo económico
- ✓ Realizar acciones culturales, educativas, sociales que promuevan el trabajo comunitario de manera transversal a todos los proyectos y actividades que se desarrollen a través del plan de desarrollo municipal.
- ✓ Promover la inclusión de todos los sectores a partir del desarrollo humano.

## **BASES ÉTICAS.**

- ✓ Cumplir la constitución y la ley
- ✓ Manejar y administrar los dineros públicos con la más absoluta honradez, pulcritud y transparencia.
- ✓ Buscar comunicación honrada, pertinente y clara.
- ✓ Construir visión compartida del municipio
- ✓ Privilegiar el trabajo en equipo y colectivo
- ✓ Relaciones con la comunidad y con los municipios vecinos, con el departamento y la nación sobre la base de la solidaridad y la cooperación.

## **IDEARIO POLÍTICO**

El plan de desarrollo sigamos trabajando por Chinchiná, se fundamenta en artículo 1 de la constitución política que reconoce un estado social de derecho con participación, transparencia, inclusivo y pluralista fundada en la dignidad humana, trabajo y la solidaridad de las personas.

## **COMPROMISOS DE LOS ACTORES.**

### **a. Alcaldía de Chinchiná**

La Administración municipal se compromete a liderar y dinamizar cada uno de los procesos, así como a elaborar los proyectos necesarios para gestionar los recursos que conlleven a la consecución de los objetivos planeados en el presente programa de gobierno.

Siendo consecuencia con ello propender, dinamizar y promover los espacios de participación ciudadana y comunitario que permita a la comunidad ser parte del proceso, desde la planeación hasta el control de la gestión pública.

En el mismo sentido se liderará espacios de concertación entre la administración municipal con los diferentes niveles públicos y privados, generando acuerdos que hagan posible promover esfuerzos, recursos y posibilidades con el propósito de mejorar las condiciones que vive nuestro querido municipio cafetero.



## **b. Compromisos con la comunidad y la sociedad civil**

La aceptación de este Plan por parte de los electores le impone a la sociedad civil y a la comunidad, en general, toda suerte de responsabilidad frente a la ejecución de cada una de sus fases, desde la participación en la formulación del plan de desarrollo; en donde quedará incluida esta propuesta de gobierno, hasta la ejecución y controles pertinentes, además de la evaluación de los resultados de cada una de las acciones. Esta responsabilidad es necesario que la asuma la comunidad, primero, por mandato constitucional y legal, segundo, por la participación activa tanto de personas como de las organizaciones civiles, políticas, comunitarias, religiosas en el afán de cambiar el rol positivo (objetivo de desarrollo) por un rol activo sujeto, medio y fin del mismo.

### **MISIÓN**

**Mediante el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, lideraremos el desarrollo municipal solucionando las problemáticas más acentuadas de nuestra comunidad, aprovechando nuestras ventajas para construir las bases del Chinchiná del futuro de manera dinámica eficiente y equitativa, con justicia social, que logre mejorar la calidad de vida de los Chinchinenses.**

### **VISIÓN**

**Para el año 2019, con el apoyo decidido de la comunidad, Chinchiná será un municipio modelo, epicentro del paisaje cultural cafetero, con un ordenamiento territorial y una planeación estratégica participativos que generen oportunidades reales y versátiles para todos, con una gran calidad técnica y científica, que permita satisfacer las necesidades de sus habitantes y asumir el reto del desarrollo de la mano de una economía renovada con énfasis en la sostenibilidad ambiental.**

### **OBJETIVO GENERAL**

**Construir y consolidar a Chinchiná como un municipio con identidad, liderazgo, y oportunidades que actúe con Sentido Social e Incluyente, dentro de un territorio ordenado y sostenible con proyección Regional, a través del fortalecimiento de su institucionalidad.**

## 1. EJE DE DESARROLLO SOCIAL

### 1.1. SECTOR SALUD

#### DIAGNOSTICO

La Red de servicios en el municipio está dada por 7 Instituciones prestadoras de Salud:

PRIVADAS: Pasbisalud, Salud Total, Confamiliares, Saludcoop, Cosmitet y servicios Asociados Integrados

PUBLICAS: Empresa Social de Estado la cual es la ESE Hospital San Marcos, que presta servicios de II nivel de complejidad y es la única IPS que presta servicios de urgencias las 24 horas.

Dentro de la Red de servicios se encuentran las Aseguradoras de Régimen Subsidiado y Contributivo. En el régimen Subsidiado se encuentran inscritas en el Municipio de Chinchiná: Asmetsalud, Cafesalud, Solsalud y Saludvida.

La EPS del Régimen Contributivo que mas población afiliada tiene son Salud total, Nueva EPS, Coomeva, Cafesalud, Saludcoop, S.O.S y como Régimen Especial esta el magisterio.

Fuera de las IPS se cuenta con Puestos de salud ubicados en zona rural y urbana los cuales pertenecen a la ESE Hospital San Marcos distribuidos de la siguiente manera: Zona urbana puesto de salud la Nubia, zona rural vereda la floresta, vereda el trébol, vereda bajo español y vereda San Andrés.

#### ASEGURAMIENTO

La población afiliada en base de datos del municipio con corte del 31 de diciembre del 2011 es la siguiente:

Régimen Subsidiado de salud: 34.252 usuarios cargados en BD Alcaldía Municipal

Régimen Contributivo: 24.362 usuarios

Población Pobre no asegurada según SISBEN Metodología III: 2.542

Régimen subsidiado cargados en BDUA del FOSYGA: 27.565

Sin cargar en BDUA del FOSYGA 6,686 por diferentes causas, entre esas afiliados activos al régimen contributivo, desafiliados o retirados y activos con subsidiado de otro municipio.

Afiliación por EPS:



Salud Mental: acciones de prevención al consumo de sustancias Psicoactivas además de seguimientos continuos a la población se presenta gestos suicidas, realizando un análisis de casos y se presentan acciones de mejoramiento y seguimiento de los casos.

Enfermedades crónicas No transmisibles: enmarca las acciones de estilos de Vida Saludable y atención a grupos de adultos mayores con enfermedades como Hipertensión, diabetes y dislipidemia, en esta línea se realizan igualmente acciones de actividad física para población económicamente activa.

Seguridad Alimentaria y nutricional: Implementación de la estrategia lamí y su integración con programa crisálida en alianza con organización internacional, para la atención de la gestante y el recién nacido. Implementación de Programa pasea y el desarrollo de talleres de alimentación saludable, promoción de la lactancia materna y el seguimiento a menores de crecimiento y desarrollo en riesgo.

Enfermedades transmisibles y Zoonosis: en esta línea de acción se contemplan las acciones de control de vectores por tratarse de una zona endémica para dengue, de igual forma se realiza el seguimiento de pacientes con diagnostico de TBC, LEPRa y otras de transmisión, esta línea se desarrolla en conjunto con Saneamiento Ambiental y los programas de salud ambiental y conservación del medio ambiente.

Gestión del plan local de salud: convergen todas las líneas de acción y se apoyan entre sí para la administración de acciones que en el área de salud pública del municipio.

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>PROPUESTA DE SOLUCION</b>
Falta de afiliación al SGSSS a la población GESTANTE y menores de 5 años y mayores de 60 años.	Captación de la población pobre no asegurada susceptible de afiliación.
Falta de Vigilancia al sistema de afiliación	Auditorías periódicas a las EPSS e IPS
Conocimiento de deberes y derechos de los usuarios del servicio de salud.	Estrategias de Educación, Información y Comunicación. y fortalecimiento de las asociaciones de usuarios
Puestos de salud con infraestructura en deterioro y con poca cobertura para la zona rural.	Contribuir al mejoramiento de las instalaciones de la ESE y sus puestos de salud urbana y rural.

Trabajar en temas de política de salud sexual y reproductiva en los adolescentes.	Creación del espacio físico en el municipio para la atención integral a los adolescentes
	Intervenir a la población vulnerable para Infecciones de Transmisión Sexual.
Pacientes del programa de tuberculosis sin seguridad social, sin red de apoyo y poco adherentes a los programas.	Implementación de un programa integral para la atención de la población diagnosticada con Tuberculosis.
	Atención prioritaria a pacientes con Diagnóstico de tuberculosis que no tengan seguridad social.
No se alcanzan las coberturas útiles de vacunación.	Apoyo logístico para la realización del censo de canalización, incluirlo en el sistema de georreferenciación del Municipio.
	Apoyo al Hospital en cuanto a transporte y todo lo concerniente para realizar la canalización de usuarios a programas de vacunación
Aumento de casos de intentos suicidas en el municipio.	Vigilancia y Seguimiento desde el proyecto de Salud Mental a todos los casos de intento suicida.
Incremento de pacientes diagnosticados con enfermedades crónicas no transmisibles	Fortalecimiento a los programas de promoción de Estilos de Vida Saludables.
Falta de afiliación al ASGSSS a la población GESTANTE y menores de 5 años y mayores de 60 años.	Captación de la población pobre no asegurada susceptible de afiliación.
Falta de Vigilancia al sistema de afiliación	Auditorías periódicas a las EPSS e IPS
Conocimiento de deberes y derechos de los usuarios.	Estrategias de Educación, Información y Comunicación.
Puestos de salud con infraestructura en deterioro y con poca cobertura para la zona rural.	Contribuir al mejoramiento de las instalaciones de la ESE y sus puestos de salud urbana y rural.

Trabajar en temas de política de salud sexual y reproductiva en los adolescentes.	Creación del espacio físico en el municipio para la atención integral a los adolescentes
	Intervenir a la población vulnerable para Infecciones de Transmisión Sexual.
Pacientes del programa de tuberculosis sin seguridad social, sin red de apoyo y poco adherentes a los programas.	Implementación de un programa integral para la atención de la población diagnosticada con Tuberculosis.
	Atención prioritaria a pacientes con Diagnostico de tuberculosis que no tengan seguridad social.
No se alcanzan las coberturas útiles de vacunación.	Apoyo logístico para la realización del censo de canalización, incluirlo en el sistema de georreferenciación del Municipio.
	Apoyo al Hospital en cuanto a transporte y todo lo concerniente para realizar la canalización de usuarios a programas de vacunación
Aumento de casos de intentos suicidas en el municipio.	Vigilancia y Seguimiento desde el proyecto de Salud Mental a todos los casos de intento suicida.
Incremento de pacientes diagnosticados con enfermedades crónicas no transmisibles	Fortalecimiento a los programas de promoción de Estilos de Vida Saludables.
Falta de espacios de participación de la población vulnerable dentro de la cual se encuentra discapacitado, red unidos, primera infancia y adultos mayores.	Inclusión de la población vulnerable dentro de la cual se encuentra discapacitado, red unidos, primera infancia y adultos mayores. En programas de salud

## OBJETIVO GENERAL

Brindar integralidad de la población en la prestación de servicios de salud, buscando la mayor cobertura en la afiliación del sistema de seguridad social en Salud, a la vez que se mejora en la promoción de estilos de vida saludables.

## **POLITICA**

Nos articularemos con entidades gubernamentales y privadas del sector salud que operan en el municipio los programas sociales, teniendo como prioridad la prevención de la enfermedad, la promoción de salud y los estilos de vida saludable desde los espacios de intervenciones colectivas y la integralidad de los servicios a fin de contribuir a un mejoramiento de la calidad de vida de la población desde la óptica sectorial.

## **ESTRATEGIA**

Seguimiento continuo a los procesos de calidad de la prestación de servicios de salud en lo relacionado con la promoción, prevención, aseguramiento y en general la calidad de vida de los individuos

### **1.1.1. PROGRAMA DE PROMOCION Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS COMO ESTRATEGIA DE BIENESTAR SOCIAL**

- 1.1.1.1. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES EN LA PRIMERA INFANCIA (VACUNACION)
- 1.1.1.2. SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI).
- 1.1.1.3. SUBPROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
- 1.1.1.4. SUBPROGRAMA DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.
- 1.1.1.5. SUBPROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA.
- 1.1.1.6. SUBPROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
- 1.1.1.7. SUBPROGRAMA DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES.
- 1.1.1.8. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.
- 1.1.1.9. **SUBPROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.**

## 1.1.2. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

### 1.1.2.1. SUBPROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
coberturas de vacunación	%	VOP 82,0%. Año 2011	95%
morbilidad y mortalidad en menores de 5 años	tasa	12,5 *1000 NV-año 2010	Reducir a 10 por 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad en menores de 1 año.
	tasa	13,9 *1000 NV-año 2010	Reducir a 2.4 por 1.000 la tasa de mortalidad en menores de 5 años.
casos de muerte materna	tasa	139,7 razón. Año 2010	reducir a 0,1 la tasa de muerte materna en el municipio
casos documentados de consumo de sustancias Psicoactivas	Nº	12 casos Notificados en el SIVIGILA. Año 2011	
casos de intentos suicidas presentados	Nº	67 casos. Año 2011	
perfil epidemiológico actualizado anualmente para el municipio	Nº	1 perfil año 2010	Actualización y seguimiento a 1 perfil Epidemiológico anualizado.
casos de TBC en seguimiento	%	45,2%. Año 2010	Aumentar el % de curación de casos de Tuberculosis a 85%
campañas de prevención del ambiente implementadas - Control del dengue en municipio endémico	Nº	0 casos año 2011	Cero muertes por dengue



casos nuevos de HTA, cáncer y Diabetes en el Municipio de Chinchiná	Nº	SD	Reducir la morbilidad por casos de HTA, cáncer y diabetes en el municipio HTA (Hipertensión Arterial)
casos de menores de 5 años en riesgo nutricional	Nº	SD	Cerro casos de muertes por desnutrición
Cantidad de usuarios cargados en BDUÁ	Numero	27565	29500

## 1.2. SECTOR EDUCACIÓN

### DIAGNOSTICO

Considerando que en los municipios no certificados como es nuestro caso la dirección, planificación, y prestación del servicio educativo es competencia del departamento en cumplimiento de los artículos 6 y 8 de la ley 715, de ahí que se reciben únicamente transferencias para calidad.

Y hablando de calidad la cual se ha venido fortaleciendo año tras año, a pesar de la dificultades conocidas y trabajadas en los diferentes espacios, cada institución ha tenido la autonomía, según sus planes de mejora fundamentar cambiar los aspectos que consideren pertinentes para el óptimo desarrollo interno de cada entidad.

Chinchiná cuenta con 7 instituciones educativas, 4 en la zona urbana con 12 sedes, zona rural 3 instituciones educativas con 20 sedes.

Todos cuentan con su planta de personal completa, aunque se reconoce las dificultades existentes, no con nombramientos sino con el cubrimiento de licencias, el número promedio de docentes del municipio asciende a 420, con muy buenos niveles de formación académica, llama la atención la edad que mayor predomina en los docentes de 46 años a 55, 225 docentes.

Tanto a nivel nacional, departamental y obviamente municipal la tendencia es preparar a los estudiantes en competencias laborales, de ahí que las instituciones educativas estén articuladas en su media con instituciones públicas como el SENA, Universidad de Caldas, y con privadas como Ceres, y la universidad Católica., estas entidades han posibilitado la apropiación de aprendizajes significativos que fortalecen habilidades para el ingreso al medio laboral, inmerso a las articulaciones esta la promoción de otra lenguaje, y la conectividad, ambos aspectos de fundamental importancia, es así como se le apostado a aumentar el número de equipos por institución pretendiendo bajar el indicador que se ha manejado nacionalmente, Chinchiná bajo del promedio de 50 alumnos por

computador al de 16 alumnos por computador, esperando que cada vez sea menor y poder tener equipo para alumno, en cuanto a las adecuaciones de las salas se ha fortalecido en la zona rural.

Como todos los procesos educativos gira alrededor de la calidad que tiene inmersos factores como cobertura, pertinencia se ha trabajado en zona rural otras posibilidades de estudio como: escuela nueva, posprimaria, escuela virtual, educación para adultos, escuela y café, de igual manera programas de analfabetismo, aun sin tener cifras exactas de cuantos de nuestros habitantes no saben leer, ni escribir.

Las tasas de deserción y repitencia, han manejado casi siempre las mismas causas: ubicación laboral temprana, desplazamiento forzado, movilidad de la familia a otras regiones, falta de empoderamiento de la familia con la necesidad de educación

Desde que se implementaron nuevos sistemas de evaluar la calidad educativa, basándose en los resultados de las pruebas saber a través de las cuales se buscan medir competencias en cinco años del conocimiento y son aplicadas a los grados 5 y 9, cada dos años evaluando matemáticas lenguaje y ciencias sociales y las pruebas Icfes que son anuales ha permitido cada institución por los resultados obtenidos que en municipio han sido fluctuantes y quienes han obtenido el nivel de Alto no han permanecido en él, y ha predominado en el municipio, el nivel bajo medio, las instituciones a su interior han buscado las estrategias para implementar acciones acordes a las necesidades encontradas.

La **Ludoteca Municipal NAVES “Cafeteritos”** es un espacios público diseñado especialmente para que la población infantil y sus familias ejerzan el derecho al juego y realicen actividades de carácter lúdico, donde se promueve el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, se fomenta, estimula la imaginación, la creatividad, la autonomía, el desarrollo de capacidades, valores, principios y habilidades que les permiten crecer como seres humanos responsables, solidarios, respetuosos, tolerantes y convivientes, de la mano con los actores de infancia que desde la articulación contribuyen a su atención integral.

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>SOLUCIONES</b>
Carencia de la titulación de los predios donde están las I.E, no pueden acceder a recursos por ley 21.	Cada institución educativa con sus predios legalizados.
Nuestros jóvenes no tienen claridad en lo que desean estudiar , y las I.E no tienen herramientas para hacerlo	Articulación mediante convenios con U, para realizar exploración vocacional de estudiantes y realizar su proyecto de vida
Tanto padres como hijos desean ocupar el tiempo completo, no es suficiente el	Universidad presencial y estudios técnicos y tecnológicos

estudio de fin de semana	
Las instituciones son mal evaluadas por los resultados de las pruebas SABER	Fortalecer las instituciones con apoyo pedagógico, simulacros, tener personal especializado.
Las exigencias académicas cada vez son mayores con relación a utilización de las TIC, falta equipos	Poder articular de carácter obligatorio las formaciones de inglés, y académicas a través de las tics
Todos los alumnos presentan necesidades especiales, no solo quienes son catalogados como tal, sino que se hace necesario trabajar cada caso de manera especial.	Conformación de equipos interdisciplinarios por institución, para las necesidades especiales de los alumnos.
No tener planes educativos institucionales pertinentes	Contar con especialistas para la orientación, y formulación del PEI
Falencia de docentes dedicados a educación física y al desarrollo de habilidades artísticas.	Docentes educación física, primaria, artística, convenios con universidades y permanencia anual.
Muchos de los proyectos complementarios llegan tardíamente a las instituciones y son rechazados.	Proyectos de orden municipal, departamental que se inicien con el año escolar.
Los alumnos no cuentan en sus instituciones con laboratorios acordes a las necesidades actuales de investigación y experimentación.	Dotación laboratorios según las necesidades establecidas.
No se tienen las condiciones para que los niños y niñas puedan acceder a programas artísticos.	Ampliación del transporte a toda la población estudiantil. Prog.artísticos, preesc- básica.
Falta acceso a la ventana universitaria, eventualmente hacen presencia las U en el municipio.	Realizar convenios con Universidades para la realización anual de Oferta educativa (feria). Incluir a todas las I.E.
No hay universidades de asiento dentro del municipio, es decir, con sede propia.	Gestionar la construcción de una universidad dentro del territorio municipal.
Falta de énfasis en el bilingüismo dentro del sistema educativo.	Gestionar la implementación del bilingüismo dentro del sistema educativo municipal.
No se conocen las experiencias exitosas de las I.E, se quedan al interior de las mismas.	Realizar foro educativo, con las experiencias significativas que hacen vida, en las instituciones anualmente.

Hay deficiencia en el Fomento a la lectura en los alumnos	Dotar y fortalecer biblioteca virtual. Fortalecimiento TICS.
Realizar Diagnóstico sobre si la capacidad instalada de algunas instituciones es suficiente o se hace necesario construir otra sede caso concreto I.E Sto. Domingo.	
Falta apoyo para las iniciativas creativas de los estudiantes en el municipio	Apoyar el programa Feria de la Ciencia en el Municipio.
Desconocimiento tendencias sexuales.	Talleres pedagógicos con intervención de una sicóloga sobre este tema. Población LGBTI.
Muchos jóvenes estudian por fuera del municipio, pero sus condiciones económicas son precarias	Auxilio para universitarios
Las situaciones familiares sociales de la niñez se ven reflejada en el buen o mal rendimiento escolar , se hace necesario tener programas integrales de apoyo a los más vulnerables	Programa de Abuso sexual.
	Programa de intento de suicidio
	Programa de Maltrato infantil
	Explotación sexual.
No se cuenta en las I.E con las personas idóneas capaces de realizar Dx desde primera infancia sobre discapacidades.	Educación con inclusión con personal capacitado en el área.
	Atención en detección de situación de discapacidad desde la primera infancia
	Garantizar la atención en aceleración de los niños (as) en inclusión independiente de la cobertura
	Generar mecanismos de exigencia a los padres en la inclusión a la educación desde la Secretaria de Desarrollo Social, Jefe de Núcleo – Secretaria Departamental.
Se busca que la familia apoye el desarrollo integral de los menores, para lograrlo se hace necesario que se capaciten	Programas de alfabetismo para padres e hijos.
Los niños y niñas del municipio no cuentan con los espacios adecuados	Jardines Sociales: (Construcción vía y acceso C.A.I. (Pastoral)

para su desarrollo integral como lo exige el MEN	
	Ampliación del espacio físico de los centros Educativos.
	Dotación de material didáctico a los jardines y C.A.I.
	Adecuar espacios para servicios de informática en Bibliotecas.
El espacio actual de la ludoteca no es lo suficientemente amplio para el desarrollo de acciones lúdicas, a razón de contar con menos de 150 metros cuadrados, no haciendo posible un esparcimiento lo suficientemente amplio de juego para la cantidad de niños y niñas atendidos diariamente, además de estar ubicada en una zona de alto riesgo ambiental por su cercanía a menos de siete metros de una afluyente aguas negras lo que se constituye en un riesgo de salubridad. La ubicación de la planta física en un terreno inestable, reflejado lo expuesto en grietas ubicadas en el patio de la ludoteca. El ampliar el espacio actual o el crear una nueva ludoteca mejora las condiciones de atención y el que más niños, niñas y adolescentes se benefician.	Ampliación del espacio de la Ludoteca y/o construcción de una nueva ludoteca, de acuerdo a los estándares de calidad exigidos por la Corporación día de la Niñez.
Las políticas nacionales desde edad temprana contemplan educación con calidad e incluyente	Necesidad del intérprete señas (Sena – Alcaldía- Colegios – Escuelas
	Educación de la lengua de señas en colegios y escuelas donde haya niños sordos, empezando por un profesor en cada institución.
	Dar a conocer la Ley 982 de 2005 (terminología y derechos).
	Apoyos pedagógicos, fonoaudiología en escuelas y colegios.
	Talleres con las Escuelas de padres.
	Talleres pedagógicos con

	intervención de una sicóloga sobre este tema. Población LGBTI
--	---

## **OBJETIVO**

Mejorar la calidad y aumentar la cobertura escolar, tanto en la básica como en la técnica, tecnológica y profesional, facilitando los medios y espacios necesarios para que la población del municipio desarrolle sus proyectos educativos permitiendo el acceso de todos los grupos poblacionales.

## **POLITICA**

Con el compromiso decidido de la comunidad educativa, la corresponsabilidad de todos los actores y el apoyo pleno del sector gubernamental, con el cumplimiento de la normatividad específica del sector, combinaremos los requerimientos y necesidades en los diferentes niveles de educación, logrando con ello mejorar la calidad y ampliar la cobertura en todos los grupos poblacionales.

## **ESTRATEGIA**

Con la ejecución participativa de la política educativa sectorial y la distribución equitativa y eficaz de los recursos propios para el sector se logrará incidir efectivamente en aquellos factores que afectan el buen desempeño de la educación chinchinense.

### **1.2.1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON CALIDAD Y COBERTURA EN TODOS LOS NIVELES.**

- 1.2.1.1. SUBPROGRAMA DE EDUCACION DE CALIDAD E INCLUYENTE, TODOS Y TODAS CON IGUALES DERECHOS.
- 1.2.1.2. SUB PROGRAMA DE AUMENTO EN COBERTURA Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PORQUE TODOS TENEMOS UN ESPACIO EN LA ESCUELA, EL COLEGIO O LA UNIVERSIDAD.
- 1.2.1.3. SUBPROGRAMA: PORQUE A TRAVÉS DEL JUEGO SE MEJORA LA CALIDAD, APOYO INTEGRAL A LA LUDOTECA NAVES CAFETERITOS
- 1.2.1.4. SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

1.2.1.5. SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE CÁTEDRAS EXTRAORDINARIAS.

**1.2.2. PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ**

1.2.2.1. SUBPROGRAMA DE APOYO A LOS PROGRAMAS UNIVERSITARIOS, TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS QUE SE PROMOCIONEN Y DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO.

1.2.2.2. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS (EMAO) Y DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL EN EL MUNICIPIO.

<b>INDICADOR</b>	<b>UNDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>RESULTADO ESPERADO (META 2012)</b>
Predios legalizados	No.	7 I.E.	Escrituras del 50% de predios de las subsedes de las I.E.
Población estudiantil urbana y rural	%.	10.841 estudiantes beneficiados	80% de la población en rango de edad en educación media, académica y vocacional
Universidades creadas	No.	1 universidad	3 Universidades en funcionamiento
I.E. beneficiadas	No.	7 I.E.	7 PEI Fortalecidos y en funcionamiento. (Proyectos educativo institucional)
Población estudiantil urbana y rural con aprendizaje en bilingüismo.	N°	10.841 estudiantes beneficiados	Todos los estudiantes del municipio con implementación del bilingüismo dentro de su pensum académico.
Cobertura en equipos de computo	No. De estudiantes por Numero de Equipo	Por cada 10 estudiantes un computador	Llevar equipos de cómputo de 10 estudiantes por equipo.
Estudiantes matriculados en el área rurales	No.	878 estudiantes beneficiados	100% al programa de transporte escolar rural.
población urbana y rural	No.	10.841estudiantes área urbana y rural	Bibliotecas dotadas con computadores y 4 Tecnocentros en funcionamiento.
Feria de la ciencia apoyada	N°	1	Apoyo a 2 feria de la ciencia en el municipio.

% LGBTI	%	% población LGBTI beneficiada	Realización de 4 talleres pedagógicos con intervención de psicóloga sobre el tema
Población estudiantil urbana y rural beneficiada	No.	1657. estudiantes urbanos y rurales	Conservar el % de población estudiantil beneficiada con el programa de alimentación escolar
% población	%	52.898 Población del Municipio	Una Ludoteca con espacio suficiente para el desarrollo de las diferentes actividades
Egresados de las I.E realizando otras formaciones	Nro. de aprendices	6.680 egresados de la EMAO	Una Escuela municipal con mayor capacidad de alumnos y superando la meta del cuatrienio anterior.

### 1.3. SECTOR CULTURA

#### DIAGNÓSTICO

Existe conformado el CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA según Ley 397 de 1997.

Hay presencia de 1 Casa de la Cultura como entidad sin ánimo de lucro de carácter privado con planta física de propiedad del Municipio. Con reconocimiento a nivel departamental, regional y nacional por sus proyectos y premios. El último recibido (noviembre 20 de 2011) fue el de RECONOCIMIENTO ESPECIAL por parte del Ministerio de Cultura – Asociación Nacional de Música Sinfónica a la Escuela de Música con el mayor número de agrupaciones en escena, por su trabajo en el evento Celebra la Vida, celebra la Música, con un premio de \$6.500.000, y donde participaron 760 municipios, y solo 5 fueron los ganadores, entre ellos la Casa de la Cultura.

Se llevan a cabo diferentes conciertos masivos con acompañamiento del sector privado a iniciativa de la administración municipal.

Desarrollo de actividades culturales desde la ludoteca NAVES CAFETERITOS.

Presencia de la Escuela Municipal de Artes y Oficios en asocio con el SENA. (a iniciarse las actividades artísticas)

Se ha tenido presencia de la actividad cultural LA CALLE DEL ARTE.

Exposiciones de artes en el Parque de Bolívar y en la Casa de la cultura.

Acompañamiento en el mejoramiento de la planta física de la casa de la cultura.

Retretas musicales

Desarrollo de la actividad ARTE AL PARQUE

Muestras de teatro

CINE AL PARQUE



Fiestas de la cultura cafetera reconocidas mediante Acuerdo Municipal.  
 Existe un acuerdo municipal donde se reconocen las diferentes festividades de las veredas

<b>NOMBRE FIESTAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Fiestas del rio	La estrella
Fiestas del folclor	Casa de la cultura
Fiestas del recolector	Vereda el trébol
Fiestas de la amistad	Vereda la floresta
Fiestas del turismo	Vereda quiebra del naranjal
Fiestas del progreso	Vereda alto de la mina
Fiestas del señor caído	Última semana de agosto

Se han generado logros en el ámbito local tales como:

- Fiestas rurales de LA FLORESTA, LA QUIEBRA, EL ALTO DE LA MINA, LA ESTRELLA y el TREBOL.
- Estación antigua del ferrocarril declarada como PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.
- Asociación de Artesanos legalmente constituida.
- Presencia del reinado internacional del café en época de ferias. Evento liderado por la fabrica BUENCAFÉ.
- Celebración DIA DEL PERIODISTA
- Vigías del patrimonio cultural
- Plan nacional de música para la convivencia.
- Celebración 100 años del milagroso señor caído.
- Escuela municipal de danza (privado)
- Centro de información turístico.
- LOS NIÑOS DEL MUNDO BAILAN.
- Banda Municipal de Música plenamente dotada.
- Existencia de 3 Bandas marciales del Municipio.
- Existencia de 2 agrupaciones teatrales
- Se cuenta con una biblioteca pública municipal en el sector rural y una en el sector urbano.
- Existencia de agrupaciones dancísticas
- Hace 16 años existen las Fiestas del folclor.

- El festival municipal de danza folclórica y moderna
- El festival de rock
- No ha existido suficiente articulación con universidades en el acompañamiento de las diversas actividades culturales.
- Asociación municipal de músicos.
- Se han adoptado diversos programas para la promoción del cine con escenarios ambulantes.
- Chinchiná en los últimos años, ha ganado espacio en el trabajo musical CUERDAS – GUITARRA – TIPLE - INSTRUMENTAL - PERCUSIÓN, existen jóvenes capacitándose en esta área, en un Plan Nacional de Música para la Convivencia, el cual se obtuvo premio nacional dado por el ministerio de Cultura
- COLECTIVOS DE LA MEMORIA “proyecto en formato F3r IDENTIDAD – MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL, ha ganado premio nacional del Ministerio de Cultura – ministerio de Comunicaciones para el fomento de la cultura digital 2009. De igual forma premio a las mejores estrategias WEB con contenido cultural 2011.
- PROYECTO SALAS CONCERTADAS, ha ganado las convocatorias 2009-2010 y 2011, siendo el único municipio de Caldas a excepción de Manizales.
- CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA Y CONVIVENCIA. Se conformó el Comité de la campaña de cultura ciudadana y convivencia con la asesoría de la GIZ y el acompañamiento de diferentes instituciones del municipio como la casa de la Cultura, la Ludoteca Naves cafeteritos, la Policía Nacional, la ONG Café y Vida, el Nodo de Cultura ciudadana - Chinchiná. Se realizó la ruta metodológica para implementar y ejecutar la campaña con la ciudadanía, se creó el instrumento para aplicar un sondeo de percepción de cultura ciudadana y se aplicó el sondeo a la comunidad (1580 instrumentos aplicados), se realizó el análisis estadístico del sondeo y actualmente se está en el proceso de socialización de los resultados del sondeo con las diferentes instituciones y empresas del Municipio.
- Se ha avanzado poco en campañas de cultura ciudadana en asocio con la cooperación internacional.
- La designación de BASÍLICA MENOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, fue todo un acontecimiento histórico para Chinchiná, toda vez que solo 127 Basílicas Menores ostentan esta designación, y somos 1.100 municipios. De igual forma tenemos un patrimonio cultural CON LA MILAGROSA IMAGEN DEL SEÑOR CAÍDO.
- Único municipio con zona urbana dentro de la designación de paisaje Cultural Cafetero.

## **PROBLEMÁTICA Y SOLUCIONES.**

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>SOLUCIONES</b>
<p><b>MESA DE CULTURA</b></p> <p>No existen Escuelas de formación. Acceso a la Cultura digital. Debilidad en la parte turística.</p> <p>Poco apoyo a los artistas chinchinenses.</p> <p>No existe el Plan de Cultura. Apoyar los productos artesanales</p>	<p>Implementar Escuelas de Formación. Implementar cultura digital. Elaborar el plan turístico por la riqueza existente en nuestro Municipio. Propiciar semilleros, donde se le brinde apoyo a los artistas chinchinenses y no traer artistas de otros lugares. Elaborar el Plan de Cultura. Posicionar los productos artesanales a nivel nacional.</p>
<p><b>MESA DE ARTESANOS</b></p> <p>Organización del gremio ya que no saben a que entidad pertenecen. Proliferación de indigentes. Poca promoción de productos. Acceso a la cultura digital. Debilidad en los desfiles.</p>	<p>Definir marco administrativo. Adecuación planta física. Posicionar los productos artesanales. Instalación de internet. Crear comparsas con motivos artesanales de la región.</p>
<p><b>MESA DE TEATRO</b></p> <p>Personal drogadicto y discapacitados que no tienen acceso a grupos de teatro. No hay recursos para montaje, vestuario y desplazamiento de los grupos de teatro.</p> <p>Carencia de espacios para desarrollar actividades teatrales.</p> <p>Falta de apoyo en los talleres de actuación con énfasis en la cinematografía.</p>	<p>Gestionar la creación de teatro al barrio.</p> <p>Apoyar producto artístico del semillero para reunir a jóvenes y presentar obras de teatro de barrio a barrio. Apoyar la Escuela Municipal de Teatro (Agrupación Teatral Casa Grande).</p> <p>Apoyar la producción cinematográfica de origen municipal.</p>

<p style="text-align: center;"><b>MESA DE MÚSICA</b></p> <p>El Municipio tiene sectorizada la parte musical descuidando las otras agrupaciones.</p> <p>Poco apoyo a los proyectos.</p> <p>No existen salas de ensayo para las diferentes tendencias musicales.</p> <p>Falta de apoyo económico.</p> <p>No hay representación ante el Consejo de Cultura del gremio musical.</p> <p>Carencia de apoyo para realizar festivales.</p>	<p>Gestiona la creación de la Escuela de Música Alternativa, para que los niños se desarrollen en todos los campos, en cuanto a su comportamiento, audio – viso – motor.</p> <p>Apoyo de proyectos Calles Cafeteras, que se realice festivales, que no sólo se le brinde apoyo al festival del bolero.</p> <p>Gestionar la creación de Salas de Ensayo y espacio para eventos masivos.</p> <p>Acompañamiento de la Administración.</p> <p>Nombrar un representante ante el Consejo de Cultura por el sector música hip-hop, rock, metal, experimental, punk, new wave.</p> <p>Realizar festival de música parrandera.</p>
<p style="text-align: center;"><b>MESA DE DANZA</b></p> <p>Falta de apoyo para los diferentes concursos de danzas que representan al municipio a nivel nacional.</p> <p>Falta de reconocimiento de las diferentes actividades que realizan las academias</p>	<p>Apoyo a los grupos de danzas municipales de las diferentes academias que concursan a nivel nacional.</p> <p>Apoyo a las academias particulares ya que el trabajo es para el Municipio y en presentación del mismo.</p>
<p>Falta de recursos en relación al transporte</p>	<p>Apoyar las actividades complementarias en convenio con Confamiliares, que se cumplan en todas las instituciones, para así formar los semilleros gestores y promotores de las diferentes artes.</p>

## **OBJETIVO**

Incluir en el desarrollo territorial del municipio el compromiso de conservar, valorar y preservar el entorno cultural y natural, en el fomento de las expresiones artísticas propias de la localidad y la región.

## **POLITICA**

Establecer un sistema municipal de cultura a fin de consolidar iniciativas, manifestaciones, expresiones y proyectos culturales que den representación e identidad al municipio sin perder enfoque de cultura cafetera a la vez que no se desconozcan las raíces ancestrales.

## **ESTRATEGIA**

Vinculación de entidades públicas y privadas en el desarrollo cultural y artístico del municipio, partiendo de identidad propia cafetera del municipio desde su historia y conformación hasta las expresiones artísticas contemporáneas

### **1.3.1. PROGRAMA PARA ESTABLECER EL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA EN BÚSQUEDA DEL DESARROLLO SECTORIAL.**

1.3.1.1. SUBPROGRAMA DE CREACIÓN DE REDES CULTURALES, COMO UNA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CULTURALES.

### **1.3.2. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA EN CONSTRUCCIÓN DE MUNICIPIO.**

1.3.2.1. SUBPROGRAMA DE ARTE Y CULTURA PARA TODOS DESDE LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE INTERACCIÓN CULTURAL.

1.3.2.2. SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO CULTURAL, ARTÍSTICO Y TEATRAL CON PROYECCIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

1.3.2.3. SUBPROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO INTEGRANDO LAS DIFERENTES ARTES.

1.3.2.4. SUBPROGRAMA DE ADOPCIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DE LA DECLARATORIA DE NUESTRO PAISAJE

CULTURAL CAFETERO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO.

1.3.2.5. SUBPROGRAMA DE PROMOCIÓN DE EVENTOS Y MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2015
Centro de formación Cultural.	No.	0	Formulación del proyecto para la creación de un Centro de formación municipal de cultura.
Nº de eventos y espectáculos culturales públicos	No.	Nº 30 eventos o espectáculos públicos realizados	Realizar 6 retretas, 2 calles del arte, 6 lecturas al parque 1 biblioteca itinerante 6 presentaciones del cine club por año entre otras, teatro al barrio.
No. Plan conformado.	No.	0 Ausencia del Plan de cultura	Plan municipal de cultura establecido. Un Plan de Desarrollo Cultural y de Convivencia adoptado y en aplicación.
Campaña implementada	No.	Campañas realizadas en el municipio en las diferentes instituciones que le apuntan a la sana convivencia y a la cultura	Vincular el 80% de las instituciones que trabajan la temática en la planeación y ejecución de la campaña de cultura ciudadana. Sensibilizar en un 100% las instituciones que abordan la temática en el municipio de Chinchiná.
% población	%	30 personas	Apoyo a 4 actividades teatrales
No. Obras de teatro.	No.	0 obras de teatro presentadas	Apoyar producto artístico del semillero para reunir a jóvenes y presentar obras de teatro de barrio a barrio.
No. Escuela de Música	No.	1 Escuela	1 Escuela municipal de música siendo incluyentes con los ritmos y/o géneros alternativos
% población participante	%	52.297 población urbana y rural beneficiada	Realización de 4 Fiesta Institucional y de festividades municipales
1 planta física para 50 artesanos	No.	0 planta física	formulación proyecto de un centro o ciudadela de desarrollo cultural
Adopción y apropiación de nuestro paisaje	%		Cumplimiento de los indicadores establecidos en el marco de la declaratoria municipal como paisaje cultural cafetero.

cultural cafetero			
----------------------	--	--	--

## 1.4. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

### DIAGNÓSTICO

#### ❖ ESCENARIOS DEPORTIVOS

El Municipio de Chinchiná cuenta con una amplia cantidad de escenarios de los cuales el 51 % se encuentran en óptimas condiciones para el desarrollo de actividades deportivas, algunos de estos escenarios son:

Estadio Municipal Verdum, Cancha El Aguacatal, Cancha La Doctora, La Floresta, Alto de la Mina, El Trébol, La Cachucha, La Esmeralda, El Bosque, El Minuto de Dios, La Ciudadela del Valle, El Centenario, Nuevo Horizonte, La Playita, Ceballos, La Frontera, La Pastoral, La Paz, Rincón Campestre, Coliseo Municipal y Parque de las Ruedas, 35 Centros Educativos, los cuales cuentan con su propio espacio para prácticas deportivas y/o recreativas.

#### ESCENARIOS RECREATIVOS

En relación a los escenarios recreativos el municipio cuenta con una buena dotación que asegura a la población medios para realización de actividad física y sano esparcimiento algunos de estos escenarios son: La Playita, 13 de Noviembre, Bengala, Buena Vista, Mundos Hermanos, La Doctora, Parque Lineal, La Ludoteca NAVES Cafeteritos, La Ciclo vía, Parque Principal.

#### INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

De igual forma en el municipio existen diferentes instituciones u organizaciones de carácter público y privado que promueven acciones de recreativas y deportivas en beneficio de la población del Municipio entre las que se destacan esta la Alcaldía Municipal de desde Secretaria de Desarrollo Social, Ludoteca NAVES Cafeteritos, y la Escuela Municipal de Juego y recreación.

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>SOLUCIONES</b>
<b>Juego y Recreación</b>	<b>Juego y Recreación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El juego y la recreación para formación integral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocimiento del juego y la recreación como alternativa importante para la formación integral.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escenarios: La familia, el barrio, la junta comunal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Articulación de las entidades para que se hable el mismo idioma, que se hagan las vacaciones recreativas en forma general y no por grupos (Alcaldía, Coángel, etc.)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprovechamiento de espacios: Parques, zonas verdes, ríos, montañas, canchas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sectorizar la población para la realización de la recreación por zonas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificación de actividades recreativas de todo tipo y referentes actores: Ciclovía, festival de cometas, zanqueros, tomas barriales, clubes de ciclismo – bicicletadas, festival de fútbol, golombiao, dulce carnaval de colores, recreación para todas las edades, club de caminatas ecológicas (ruta del recolector).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos para equipos sectorizados, identificación de los mismos y veedurías para estos recursos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con recursos como: Capacitación, materiales e insumos, motivación para el recurso humano, falta de señalización para las actividades realizadas en la ciclovía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Motivación con incentivos monetarios a los voluntarios de las actividades deportivas y del juego.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Articular todas las actividades deportivas y de juego, logrando todos hablar el mismo idioma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que el Estadio sea usado para el deporte, la recreación y actividades culturales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Usar todos los escenarios deportivos para que no se pierdan.</li> </ul>
<b>Deportes Extremos</b>	<b>Deportes Extremos</b>
Bicicross	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seguridad, iluminación, mantenimiento, apoyo económico, terminar la pista, señalización externa para llegar y normas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acompañamiento por parte de la defensa civil, la cruz roja y la policía.</li> </ul>
Skate – BMX – Roller	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Terminación del parque, mantenimiento, seguridad y apoyo económico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Iluminación para las prácticas nocturnas.</li> </ul>
Motovelocidad	



<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construir escenario deportivo, apoyo al club Calle, apoyo a torneos nacionales y en eventos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenimiento y terminación de la pista, señalización externa para la llegada a la misma, así como normas para la utilización del escenario.</li> </ul>
<b>Deportes de grupo</b>	<b>Deportes de Grupo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos existentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y canchas en general.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪Nombramiento de profesionales en recreación y deporte y capacitación para la dirigencia deportiva ya existente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪Licenciados en educación física para la educación primaria.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪Organización de monitorías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomento del deporte en general, olimpiadas, torneos internos, etc.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organización estructural del deporte en clubes y estos en comités dirigidos por una Secretaría Municipal del Deporte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Espacios para tener en cuenta al adulto mayor.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organización y premiación de torneos comunales y municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación para los clubes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Saneamiento de escenarios deportivos (caso aguacatal).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar la creación de las monitorías para todas las áreas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪Participación en torneos departamentales y nacionales (apropiación de recursos).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tener un ente deportivo que represente los clubes y que exista una oficina de deportes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Distribución equitativa de recursos para los comités y los clubes con cumplimiento de requisitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estipular recursos económicos para todas las disciplinas deportivas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪Cancha sintética.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar la Construcción de una cancha sintética.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equilibrar el deporte al nivel de otros municipios.</li> </ul>
<p>Falta de espacios de participación de la población vulnerable dentro de la cual se encuentra discapacitado, red unidos, primera infancia, desplazados y adultos mayores.</p>	<p>Inclusión de la población vulnerable dentro de la cual se encuentra discapacitado, red unidos, primera infancia, desplazados y adultos mayores. En programas recreativos y deportivos</p>

## OBJETIVO

Desarrollar estrategias que lleven a la masificación del deporte, la recreación y el juego involucrando todos los grupos poblacionales, a fin de llegar a la profesionalización y acompañamiento de deportistas chinchinenses.

## **POLITICA**

Llegar a la articulación efectiva del deporte y la recreación como estilos de vida saludables y la promoción en la utilización de los diferentes escenarios deportivos, parques y demás espacios para el sano esparcimiento y el fomento de las prácticas deportivas convencionales e innovadoras que promuevan la sana ocupación del tiempo libre y la potencialización de deportistas de alto rendimiento.

## **ESTRATEGIA**

En alianza estratégica con la comunidad, las instituciones educativas, otros entes territoriales y el sector productivo, se dinamizará el buen funcionamiento del sector, de manera que se garantice la atención y participación masiva de los diferentes grupos etéreos tanto en actividades deportivas como recreativas.

### **1.4.1. PROGRAMA: TODOS PARTICIPANDO DEL JUEGO, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y COMUNITARIO.**

- 1.4.1.1. SUBPROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS.
- 1.4.1.2. SUBPROGRAMA DE JUEGO Y RECREACIÓN PARA TODOS DESARROLLANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.
- 1.4.1.3. SUBPROGRAMA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DE DEPORTES EXTREMOS APROVECHANDO NUESTRO ENTORNO.
- 1.4.1.4. SUBPROGRAMA DESARROLLO DE LOS DEPORTES DE GRUPO PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA.
- 1.4.1.5. SUBPROGRAMA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES

## **INDICADORES SECTOR DEPORTES**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META 2012</b>
Recuperar, mantener y construir espacios públicos para el deporte y la recreación	No.	51 Escenarios deportivos	80% Escenarios deportivos recuperados por deportes y Entidades Territoriales
Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	No.	SD	40% de los deportistas participan de juegos y competencias deportivas a nivel nacional e internacional
Capacitar a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo	No.	SD	50% jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo
Diseñar e implementar programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo (Ej. Aeróbicos al parque, caminatas, ciclo vías)	No.	1 CICLOVIA	2 programas de actividad física realizados con continuidad en sus actividades.
Patrocinar campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en la entidad territorial (Ej. campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Volibol, Otros)	%	SD	8 campeonatos organizados y patrocinados
Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población.	No.	SD	8 programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados

### **1.5. SECTOR POBLACION VULNERABLE**

#### **DIAGNOSTICO**

El desarrollo de un niño o niña durante la primera infancia depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se desenvuelva. Es por esto que en la etapa comprendida entre los cero y los cinco años de edad es

necesario atender a los niños y las niñas de manera armónica, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

En el municipio de Chinchiná se cuenta con la presencia de 4 CDIT (Centros de Desarrollo de Infancia Temprana), 25 hogares Comunitarios, 21 Hogares FAMI y 7 jardines Privados que prestan la atención educativa, psicológica y familiar para la población de 0 a 5 años.

De otra parte la población adulta mayor está cubierta por políticas nacionales que pretenden incidir de manera activa, a nivel intersectorial y territorial sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad, como medio para propiciar que los viejos de hoy y del futuro alcancen una vejez digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos.

Para el municipio operan los servicios de subsidio alimentario, subsidio Económico, hogares de atención para los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad como el Ancianato Municipal de Verdum, hogar del desamparado, hogar san José y hogar de paso.

En el desarrollo del municipio se cuenta con otra población de alta vulnerabilidad que está siendo integrada en los programas de desarrollo y de inclusión laboral como la población discapacitada para la cual se tienen políticas nacionales incluyentes que pretenden llegar a la inclusión social, laboral y educativa que pretenda la integración de la población discapacitada desarrollo corriente del municipio.

Asimismo, en el municipio se cuenta con un comité municipal de discapacitados, una asociación de discapacidad y un centro de atención los cuales se encuentran unidos y con un horizonte de integralidad para la población registrada en el municipio como discapacitada.

Para el desarrollo integrador e incluyente de un municipio se cuenta con programas de índole nacional en cumplimiento de estrategias para la atención de la población más pobre y vulnerable del municipio y es así como en el municipio de Chinchiná se cuenta con 1055 familias identificadas e incluidas en la estrategia UNIDOS la cual pretende desde su nivel central la erradicación de la pobreza extrema en el país.

Un programa de atención a la población vulnerable es el programa de Familias en acción y se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento para la Prosperidad Social DPS.

Otorga Subsidios en dinero, a familias nivel 1 del SISBEN, en condición de desplazamiento e Indígenas, con niños menores de 18 años, a cambio del cumplimiento de una serie de compromisos por parte de las familias cabe aclarar que los recursos provienen del Presupuesto General de la Nación.

El programa Familias en acción empezó como una estrategia del Plan Colombia (2000) la Fase I Programa Familias en Acción: 2000 – 2006. y la Fase II : 2008-2011. Se termina con el último pago a Nivel 1 en febrero de 2012. Ahora el programa hace parte del Departamento para la Prosperidad Social y Se constituye en un instrumento de focalización e identificación de las familias que van a integrarse a la Red de Protección Social contra la Pobreza Extrema. (CONPES 102).

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>PROPUESTA DE SOLUCION</b>
Falta de espacios de participación de la población vulnerable dentro de la cual se encuentra discapacitado, red unidos, primera infancia y adultos mayores.	Inclusión prioritaria en los diferentes programas de salud establecidos por la administración municipal de la población vulnerable dentro de la cual se encuentra discapacitados, red unidos, primera infancia y adultos mayores
Ausencia de un comité interdisciplinario del tema de la discapacidad	Gestionar la creación de una alianza para un comité institucional que trate el tema de la discapacidad.

## **OBJETIVO**

Brindar una atención integral de alta calidad a la población con vulnerabilidad (primera Infancia, infancia, adolescencia, Discapacidad, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, reinsertados de grupos al margen de la ley, mujer y población LGBTI) mejorando el entorno donde se desenvuelven, teniendo en cuenta su condición biopsicosocial de manera que se garantice su óptimo desarrollo armónico e integral.

## **POLITICA**

Mediante la articulación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que enfocan su accionar en la atención integral de población vulnerable implementaremos las políticas nacionales y departamentales ajustándolas a las realidades de nuestro municipio, donde se logre la corresponsabilidad para el beneficio de la población focalizada.

## **ESTRATEGIA**

Integración de políticas que tienden a mejorar las condiciones de vida de la población, reduciendo las situaciones vulnerabilidad social, enfocado en problemáticas como Atención a población discapacitada y adultos mayores, políticas públicas de la primera infancia y limitada participación comunitaria en las políticas sociales.

### **1.5.1. PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

1.5.1.1. SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

1.5.1.2. SUBPROGRAMA DE RECREACIÓN, LÚDICA E INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LA POBLACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.5.1.3. SUBPROGRAMA PARA LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA INCLUIDA EN LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.

### **1.5.2. PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL**

1.5.2.1. SUBPROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES

1.5.2.2. SUBPROGRAMA PARA LA CONTINUIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES DE SUBSIDIOS A LOS ADULTOS MAYORES

1.5.2.3. SUBPROGRAMA PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CALIDAD, ALIMENTACIÓN, ESPARCIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

### **1.5.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO**

1.5.3.1. SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUYENTE PARA LA POBLACIÓN DISCAPACITADA DESDE EL LENGUAJE DE SEÑAS, EDUCACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES, Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

1.5.3.2. SUBPROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y LÚDICA EN CONDICIONES EXCEPCIONALES PARA LA POBLACIÓN DISCAPACITADA

1.5.3.3. SUBPROGRAMA DE GESTIÓN DE AYUDAS MECÁNICAS Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.

#### **1.5.4. PROGRAMA 4: ESTRATEGIA RED UNIDOS**

1.5.4.1 SUBPROGRAMA: TODOS IDENTIFICADOS, LOGRAR QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS ESENCIALES QUE LOS IDENTIFICAN COMO CIUDADANOS COLOMBIANOS

1.5.4.2. SUBPROGRAMA: FORMANDO CAPITAL HUMANO, LOGRAR QUE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS ACUMULEN CAPITAL HUMANO Y ACCEDAN AL CONOCIMIENTO QUE LES GARANTICE SU DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

1.5.4.3. SUBPROGRAMA: TODOS NUTRIDOS Y ALIMENTADOS DE MANERA SALUDABLE, PROMOVER QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA CUENTEN CON UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y TENGAN BUENOS HÁBITOS EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS.

1.5.4.4. SUBPROGRAMA: UNIDOS EN FAMILIA, PROMOVER QUE LA FAMILIA CUENTE CON UN TEJIDO SOCIAL FORTALECIDO Y MECANISMOS SALUDABLES DE CONVIVENCIA Y DE EXPRESIÓN DE AFECTO, RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES ENTRE SUS INTEGRANTES PARA SU PROPIO DESARROLLO

#### **1.5.5. PROGRAMA: EL MUNICIPIO DE CHINCHINA ACOMPAÑA Y APOYA EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION.**

1.5.5.1. SUBPROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE FAMILIAS EN ACCIÓN

1.5.5.2. SUBPROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS EN LA EQUIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO LA RELEVANCIA A LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN QUE PARA ESTE FIN SE TIENEN EN EL MUNICIPIO.

## INDICADORES

INDICADOR	UNDAD	LINEA BASE	META 2012
Implementar la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia -De Cero a Siempre -Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad	No.	3 CDIT centros Desarrollo infantil temprano	Aumento de la cobertura y mejoramiento de la infraestructura de los centros de atención para la primera infancia
Consolidar la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS	No.	SD	Desarrollo y continuidad de estrategia UNIDOS En el municipio
Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población.	No.	SD	4 actividades incluyentes desarrolladas
Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	No.	1 CICLOVIA	8 programas de actividad física realizados con continuidad en sus actividades.
programas de actividad física dirigidos al adulto mayor	%	SD	12 programas de actividad física dirigidos al adulto mayor
Creación de un comité interdisciplinario	Nº	0	Creación de un comité interdisciplinario acerca del tema de la discapacidad

### 1.6. SECTOR SEGURIDAD



## DIAGNOSTICO

El municipio de Chinchiná, debido a su ubicación geográfica y a la dinámica económica que ha presentado durante los últimos años, se convierte sin lugar a dudas en un territorio atractivo para distintos grupos poblacionales que convergen en él con diferentes fines o propósitos, y este aspecto hace precisamente que los problemas de seguridad y convivencia ciudadana que se suscitan guarden relación directa e indirecta con los procesos que se adelantan de manera cotidiana.

En este orden de ideas es preciso señalar en primer término que Chinchiná, tanto en su zona urbana como rural no presenta actualmente problemas de orden público relacionados con fenómenos de subversión, paramilitarismo o bandas criminales; sin embargo existen otros factores que han afectado la seguridad elevando el índice de criminalidad. Entre las prácticas delictivas más comunes en el municipio se encuentran: El tráfico de estupefacientes, el hurto, las lesiones personales y el homicidio. Existen además otras prácticas delictivas que aunque no se presentan en proporciones tan elevadas, por su connotación social deben ser observadas por el Estado (Municipio) a fin de intervenir en su prevención, tal es el caso del maltrato infantil, la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales.

Otras prácticas o factores de riesgo asociadas al tema de seguridad y convivencia ciudadana, detectadas en el municipio son: el consumo de sustancias psicoactivas, especialmente entre la población juvenil, el consumo de licor, la prostitución, la mendicidad, el pandillerismo, la falta de cultura ciudadana y de la legalidad, la intolerancia, el desplazamiento forzado, el desempleo, etc., aspectos estos que también deben ser considerados e intervenidos si lo que se pretende es apuntar a la consolidación de una política pública local de seguridad y convivencia ciudadana.

Tanto el delito, como las prácticas o factores referidos son provocados en la mayoría de los casos por problemas de índole educativo, familiar, social y económico que también requieren ser identificados, considerados e intervenidos en procura de generar soluciones integrales a los problemas de seguridad y convivencia ciudadana.

Frente al tema de organismos de seguridad y administración de justicia, puede decirse, en términos generales que Chinchiná, no obstante presentar falencias y dificultades en este sentido, cuenta con la infraestructura y el personal necesario para garantizar a los asociados la seguridad y el acceso a la justicia; sin embargo, el número de uniformados de la Policía Nacional es insuficiente en proporción al número de habitantes, por lo que un aumento en el pie de fuerza sumado a una línea de mando comprometida con su labor, permitiría generar a la ciudadanía la sensación de tranquilidad y seguridad demandada.

- **PERSONAL ADSCRITOS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Actualmente el Municipio de Chinchiná cuenta con el siguiente personal policial (pie de fuerza) y de investigación criminal.

<b>PERSONAL POLICIAL Y DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>Cantidad</b>
Oficiales	2
Suboficiales	21
Patrulleros y agentes	55
Auxiliares Bachilleres	20
Auxiliares de Policía (labores de inteligencia)	3
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>
Investigación Criminal y Unidad básica de Inteligencia	06
Suboficiales	10
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>117</b>
<b>PERSONAL ADSCRITO AL CTI DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION</b>	
Unidad Investigativa del CTI de la Fiscalía General de la Nación	<b>17</b>

Actualmente el Municipio de Chinchiná cuenta con el siguiente personal para la administración de justicia.

Fiscalías Locales	2
Fiscalías Seccionales	3
Juzgados Promiscuos Municipales	4
Juzgado Promiscuo de Familia	1
Juzgado Civil del Circuito	1
Juzgados Penales del Circuito	2
Inspección de policía urbana	1
Inspección de policía rural	1
Comisaria de Familia	1

Por lo expuesto se hace necesario y pertinente que los temas de seguridad y convivencia ciudadana en nuestro municipio sean abordados desde la planeación participativa y desarrollo social para el mejoramiento integral del entorno, la convivencia y la seguridad ciudadana.

<b>PROBLEMÁTICA DEL SECTOR PLANTEADA POR LA COMUNIDAD</b>	<b>SOLUCIONES PROPUESTAS POR LA COMUNIDAD</b>
Delincuencia por parte grupos	Cámaras de seguridad

<p>infantiles y juveniles          Porte de armas blancas y de fuego.          Microtráfico de estupefacientes (cargan en mochilas- venta ambulante de estupefacientes).          Utilización de menores de edad, especialmente niñas para cargar droga          Delincuencia común.          Consumo de estupefacientes.          Pandillerismo.          Tardanza en la atención de los casos por parte de la Policía.          Falta de coordinación entre las diferentes autoridades.          Ataques a integrantes la población LGBT.          Violencia Intrafamiliar.          Violencia Juvenil.          Delitos sexuales (No denunciados)..</p>	<p>Toque de queda para menores de edad          Implementación de la norma que prohíbe el porte de armas          Mayor inversión en programas de prevención          Policía de infancia control niñ@s.          Mayor compromiso por parte de los padres.          Cultura de la denuncia.          Gestionar la creación del programa de seguridad comunal.          Metodología de trabajo conjunto y coordinado con las autoridades.</p>
--	---

<b>PROBLEMÁTICA QUE SE CONOCE</b>	<b>ALTERNATIVAS DE SOLUCION</b>
<p>Delincuencia común.          Delincuencia juvenil e infantil.          Consumo de estupefacientes.          Extorsión.          Fuerza pública insuficiente.          Sicariato.          Pandillas juveniles.          Problemas de convivencia ciudadana.          Presupuesto limitado.          Ataques a integrantes la población LGBT.          Violencia Intrafamiliar.          Violencia Juvenil.          Delitos sexuales (No denunciados)          Delito de Trata de personas (No denunciados)</p>	<p>Promover la cultura de la legalidad (Acatamiento de la normas).          Promover la prevención temprana del delito en establecimientos educativos e impulsar iniciativas que eviten la desescolarización.          Facilitar la inclusión social e inserción académica y económica de quienes han estado vinculados a grupos juveniles violentos y de accionar criminal.          Prevenir la violencia intrafamiliar y la violencia sexual a través de programas de tipo social.          Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y de alcohol, especialmente en la población juvenil.          Promover planes de desarme.          Fomentar espacios y prácticas protectoras para niños, niñas y adolescentes.</p>

	<p>Apoyo a la fuerza pública y a las autoridades.</p> <p>Optimización de la inversión de los recursos.</p> <p>Presentación de proyectos ante FONSECON.</p> <p>Trabajo coordinado con otros municipios y con la Gobernación.</p> <p>Implementación de una mayor cantidad de planes preventivos por parte de las autoridades y de la fuerza pública.</p> <p>Desmantelación de expendios de sustancias psicoactivas, a través del trabajo conjunto y articulado Policía – Fiscalía - Jueces.</p> <p>Implementación del PICSC (Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana) para el municipio de Chinchiná.</p>
--	--

## **OBJETIVO**

Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia, la promoción de la convivencia y el acceso a la justicia.

## **OTROS OBJETIVOS**

Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos, la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y la Política Nacional Integral de DDHH (Derechos Humanos) y DIH (Derecho Internacional Humanitario), en proceso de implementación.

Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta

Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados

Proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias

Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer

Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima de la violencia.

Disminuir los casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil en el municipio.

## **POLÍTICA**

La Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PSCC), que la Administración Municipal implementará y desarrollará está alineada y articulada con la política del Gobierno Nacional en la protección del ciudadano frente a los riesgos y amenazas, a su seguridad, permitiendo la convivencia y la prosperidad económica.

## **ESTRATEGIA**

El accionar de la Secretaría General y de Gobierno estará orientado por la estrategia “Chinchiná convive segura” en el marco de la estrategia nacional “Municipio Seguro”

### **1.6.1. PROGRAMA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y DESARROLLO SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO, LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

1.6.1.1. SUBPROGRAMA PARA LA CONVIVENCIA: PUNTO DE ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD, EL RESPETO POR LAS DIFERENCIAS Y LOS DERECHOS HUMANOS.

1.6.1.2. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD: EL MEJOR ESPACIO DE INTERACCIÓN PARA LAS REDES SOCIALES DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA.

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
# de cámaras de seguridad instaladas y operando	Número	N.E	18 cámaras de seguridad instaladas y operando

# de Programas de intervención y control sobre la población flotante	Numero	N.E.	2 Programas de intervención y control sobre la población flotante
# de Frentes de Seguridad conformados y operando	Número	N.E.	4 Frentes de Seguridad conformados y operando
# de capacitaciones, talleres, seminarios, jornadas sobre desarrollo local y gestión democrática de los derechos humanos, el DIH y el cumplimiento de los deberes ciudadanos.	Número.	N.D.	20 actividades (capacitaciones, talleres, seminarios, jornadas)
# de programas de atención a los menores infractores	Numero	UNO	2 programas de atención a los menores infractores
# de Oficina de protección al consumidor y metrología legal en funcionamiento	Número	N.D.	1 Oficina de protección al consumidor y metrología legal en funcionamiento.
% de comerciantes formales e informales legalizados	%	N.D.	90% del comercio formal e informal legalizado
# de campañas de participación ciudadana y convivencia realizadas.	Número	N.D.	4 campañas realizadas
# de proyectos ejecutados	Número	N.D.	1 proyecto por cada grupo poblacional
# de Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana formulados y en ejecución	Número	N.D.	1 Plan formulado en un 100% y en ejecución

# de Comités Territoriales de Justicia Transicional creados y operando	Numero	N.D.	1 Comité Territorial de Justicia Transicional creado y operando
# de actividades de Apoyo a las mesas de participación de víctimas	Numero	N.D.	4 actividades de apoyo a mesa de participación de víctimas
# de proyectos de apoyo logístico, dotación y fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia (Policía, Fiscalía, CTI, INPEC, Jueces y Fiscales).	Numero	N.D.	4 de proyectos de apoyo logístico, dotación y fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia (Policía, Fiscalía, CTI, INPEC, Jueces y Fiscales).
# de convenios suscritos con los organismos de seguridad y justicia (Policía, Fiscalía, CTI, INPEC, Jueces y Fiscales) y otras organizaciones públicas y privadas.	Numero	SEIS CONVENIO S.	Diez convenios suscritos con los organismos de seguridad y justicia (Policía, Fiscalía, CTI, INPEC, Jueces y Fiscales) y otras organizaciones públicas y privadas.
# de convenios suscritos dirigidos a atender a la población víctima del conflicto y Desplazada y a la Población en Proceso de reintegración	Numero	N.D.	4 de convenios suscritos dirigidos a atender a la población víctima del conflicto y Desplazada y a la Población en Proceso de reintegración
Nro. de proyectos y planes para garantizar la prevención, asistencia y reparación integral de las víctimas	Numero	N.D	2 proyectos implementados y en ejecución
Nro. De planes de acción municipal de	Numero	N.D	1 plan de acción municipal de atención y reparación de las víctimas

atención y reparación a las víctimas			
Nro. de sistemas de información para el reporte unificado del sistema de información, coordinación territorial en materia de prevención asistencia y reparación integral de las víctimas	Numero	N.D	Un sistema de información implementado.
Nro. de planes integrales unificados (PIU) para la población desplazada actualizada y en ejecución	Numero	N.D	Un plan integral actualizado y en ejecución.
Nro. de campañas para erradicar las malas prácticas asociadas al trabajo infantil	Numero	N.D	2 Campañas para erradicar el trabajo infantil.
Nro. de campañas contra el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar	Numero	N.D	4 campañas contra el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar
Nro de actividades de apoyo a los procesos de elección	Numero	N.D	2 procesos de apoyo en tema democrático.
Nro de actividades de prevención del delito de trata de personas.	Numero	N.D	4 actividades de apoyo a la prevención de trata de personas

## 1.7. SECTOR VIVIENDA

### DIAGNOSTICO



El municipio de Chinchiná posee una población de 52.297 habitantes proyección año 2012 censo de proyección DANE 2005, tomando como parámetro de medida cinco personas por familia sector urbano o rural, obtenemos un cociente de 10.459, comparado con 9.110 predios que actualmente están registrados en la secretaría de hacienda como vivienda nos implica un déficit superior al 13% para este sector vivienda.

De otro lado, la Secretaría de Vivienda del Departamento de Caldas, tomando como base el SISBEN de cada Municipio, presenta el siguiente cuadro donde se enmarca el déficit de vivienda en los estratos 1, 2 y 3 para el año 2006

### **DÉFICIT DE VIVIENDA SEGÚN ESTUDIO DEL DEPARTAMENTO AÑO 2006**

	<b>RURAL</b>		<b>URBANO</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>UNIDAD</b>	<b>DEFICIT (%)</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DEFICIT (%)</b>	
<b>HOGARES</b>	773	10.3	6742	89.7	7515
<b>VIVIENDAS</b>	710	9.4	5561	74	6271
<b>DEFICIT</b>	<b>63</b>	<b>0.8</b>	<b>1181</b>	<b>15.7</b>	<b>1244</b>

El municipio posee el plan básico de ordenamiento territorial aprobado desde el año 1999, que establece las zonas para los planes parciales, siendo el plan parcial de la "Doctora" establecido para el desarrollo de programas de vivienda llámese de interés social o no. En la actualidad se encuentra en proceso la revisión y posterior modificación del P.B.O.T, pero el retraso en este documento no ha permitido el desarrollo de programas de vivienda.

Este estancamiento se evidencia en los últimos años (2004-2011), teniendo en cuenta las viviendas entregados como viviendas nuevas así: las construidas en la Urbanización Horizontes, Urbanización Portal del bosque, Santa Clara, María Auxiliadora, Progresar IV etapa, inicio La Urbanización Juan Pablo II. En cuanto a los programas para atacar las necesidades de las viviendas existentes, se presentaron varios programas de mejoramiento de vivienda, pero solo se ejecutaron en el periodo pasado dos programas así: Rural: 105

beneficiarios recursos Acción social-municipio-comité cafeteros; Urbano: 42 beneficiarios Fon vivienda.

El municipio tiene definidas las zonas de riesgo no mitigable: El Vía crucis. Isla Baja, Parte del barrio la Frontera. La situación de los habitantes del barrio la Isla Baja es especial quienes por medio de un fallo judicial deben ser reubicados en este periodo.

Los lotes ubicados en el municipio y que tiene mayor adelanto en cuanto a su Infraestructura para desarrollar vivienda de Interés social son: Horizonte, Alfonso López.

En asocio con la comunidad se mejoro el entorno de algunos barrios con la pavimentación de las vías. En la actualidad el municipio posee más del 97% de la malla vial pavimentada, trayendo mejores condiciones en salud, ambientales, y de entorno con las consecuencias positivas para sus habitantes.

La falta de lotes para construcción de vivienda, disparo el fenómeno de compra-venta de vivienda aprovechando el método de adquisición de vivienda en propiedad horizontal.

En general el municipio posee un gran estancamiento en el desarrollo de programas de vivienda, ya que no existen recursos suficientes por parte de la administración para ello y el capital privado es esporádico en su participación. Se evidencia la presencia de capital privado proveniente de personas que laboran en el extranjero y la familia reside en este municipio.

Chinchiná es una población que data de más de 150 de construida y a pesar de ser ciudad intermedia presenta viviendas en regular y mal estado de conservación. La crisis económica no permite que los propietarios de viviendas ubicadas en estratos bajos, realicen trabajos que recuperen la seguridad de la planta física o que mejore las condiciones de habitabilidad. En la zona rural este fenómeno es evidente, consecuencia directa de la crisis cafetera y la pérdida de poder adquisitivo del campesino,

Esta situación hace vulnerables las viviendas descritas a fenómenos naturales de la época actual, que como sabemos se están incrementando por fuera de los registros que se tenían.

En algunos barrios donde es evidente la falla física de la vivienda, no es posible intervenir con proyectos de mejoramiento por la falta de título de propiedad del residente de la vivienda. La mayoría son poseedores u ocupantes de buena fe, pero la falta de título de propiedad (escritura registrada).

## **OBJETIVO**

Fomentar la creación y mejoramiento de la vivienda en el municipio de Chinchiná con énfasis en la calidad, seguridad y confort de las mismas, en búsqueda de reducir el déficit de vivienda que presenta el municipio y acrecentar el desarrollo territorial con una proyección armónica del territorio.

## **POLITICA**

A través de mecanismos de planificación y control del territorio, fortalecimiento de los organismos comunitarios y promoción de desarrollo en el sector, se buscara fomentar la creación y mejoramiento de vivienda en el territorio, propiciando la inversión de diferentes entes públicos y privados con el fin de acrecentar la oferta de vivienda, incrementar la calidad y seguridad de la misma y mejorar los espacios colectivos.

## **ESTRATEGIA**

Mediante la promoción, realización y ejecución de proyectos para la construcción y adquisición de vivienda o mejoras de las ya existentes, desarrollo de los instrumentos de planificación y normatividad y control a las urbanizaciones, además de fomentar el crecimiento de las asociaciones de vivienda, teniendo como base cumplir con estándares de seguridad, habitabilidad y armonía en los proyectos a desarrollar, se generaran herramientas que faciliten el desarrollo del sector y permitirá la inversión por parte de diferentes entes teniendo como finalidad mejorar la oferta de vivienda en el municipio.

### **1.7.1. PROGRAMA DE PROMOCIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL.**

#### **1.7.1.1. SUBPROGRAMA: INCREMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE TERRENOS PARA PROYECTOS DE VIVIENDA**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Componente de vivienda del P.B.O.T aprobado	Acuerdos aprobados	0	Documento de PBOT consolidado con inclusión del sector vivienda
Hectáreas aptas para proyectos de vivienda.	Hectáreas	NA	10 Hectáreas aptas para proyectos de vivienda

#### **1.7.1.2. SUBPROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ PARA INCREMENTAR LA**

**CANTIDAD, CALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DE LAS EDIFICACIONES PARA DISMINUIR EL DÉFICIT DE VIVIENDA.**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Número de viviendas con recursos aprobados	Numero	0	200 viviendas con subsidios
Viviendas vulnerables identificadas	%	NA	80% de las viviendas vulnerables urbanas identificadas
No de proyectos de vivienda con licencia de urbanismo	Numero	NA	3 proyectos con licencia de urbanismo
Normas municipales de urbanismo	Numero	0	1 norma de urbanismo aprobada
No de predios escriturados	Numero	NA	100 predios escriturados a los propietarios

**1.7.2. PROGRAMA PARA INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ A TRAVÉS DE ESPACIOS SALUDABLES, SEGUROS Y CON ASOCIATIVIDAD COMUNITARIA**

**1.7.2.1. SUBPROGRAMAS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO EN BARRIOS Y CASERÍOS DEL MUNICIPIO.**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Metros cuadrados de infraestructura vial intervenidos	metros cuadrados	0	1000 metros cuadrados de infraestructura vial intervenidos
Metros cuadrados de espacios colectivos del municipio intervenidos	metros cuadrados	0	1000 metros cuadrados de espacios verdes intervenidos
Metros cuadrados de espacios colectivos del municipio recuperados	metros cuadrados	0	1000 metros cuadrados de espacios verdes recuperados

**1.7.3. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL SENTIDO DE ASOCIACIÓN.**

1.7.3.1. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE DE ASOCIACIONES DE VIVIENDA LEGALMENTE CONSTITUIDAS.

INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
No de asociaciones fortalecidas.	Numero	0	5 asociaciones de vivienda fortalecidas

## 2. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

### 2.1. SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO

#### DIAGNÓSTICO

El municipio de Chinchiná está ubicado en la Región Centro Sur del departamento de Caldas, tiene una extensión de 112,4 km<sup>2</sup>, que equivalen al 1,5% del departamento, de los cuales 2,64 km<sup>2</sup> pertenecen al área urbana y 109,8 km<sup>2</sup> al área rural.

Limita al norte con el departamento de Risaralda, al oriente limita con el municipio de Manizales y por el Sur y el Occidente limita con el departamento de Risaralda y el municipio de Belalcázar. Su distancia a Manizales, la capital del departamento, es de 22 Km.

La región pertenece a la vertiente occidental de la cordillera central, en la parte media de la hoya hidrográfica del Río Cauca; en el municipio los Ríos más importante son el Río Chinchiná y el Río Campoalegre, como Ríos terciarios se tienen el San Francisco y San Eugenio, además de las quebradas la Estrella, Cameguadua y los Cuervos.

Posee una temperatura media de 21 °C, una altura sobre el nivel del mar de 1378 metros, su humedad relativa es de 80 % y una precipitación promedio anual de 2500 mm.

La topografía es quebrada con pendientes superiores al 50%, contando con un área de aproximadamente 1000 hectáreas que permiten la mecanización hacia el sector de la Esmeralda y Altamira, donde se tienen producciones como cítricos, caña panelera, ganado bovino, plátano, aguacate y café entre otros.

El municipio de Chinchiná es el cuarto productor de café a nivel del departamento, después de Pensilvania, Anserma y su capital Manizales.

El área promedio de la unidad de producción agropecuaria es de 8.8 has. De las cuales 6.4 (73 %) se encuentran en café y las demás en productos de diversificación como frutales, pastos, cítricos, plátano, aguacate, hortalizas y otros.

El departamento de Caldas cuenta con 80.701 has. Café, de las cuales el 6 % las aporta el municipio de Chinchiná con 4.854 has. Ubicándose en extensión por debajo de Manizales, Anserma y Pensilvania.

La actividad cafetera cuenta con una red de mercadeo del grano tanto particular como gremial, lo que le permite facilidades de comercialización del producto. Otras explotaciones en menor escala para la economía del Municipio y del País, no cuentan con una comercialización organizada, lo que no le permite al agricultor obtener unas ganancias adecuadas de su explotación agropecuaria estos productos son: El plátano, aguacate, yuca, cítricos, frutales, frijol, caña panelera, tomate y maíz.

Actualmente en nuestro municipio no se cuenta con una oficina que preste el servicio de asistencia técnica agropecuaria y ambiental que le sirva a los pequeños productores de apoyo en sus explotaciones agrícolas y pecuarias, además el municipio no cuenta con un inventario agropecuario que sirva como base para la planificación de proyectos que apunten a solucionar en gran medida la crisis del sector rural.

Chinchiná en su área rural viene aumentando en su gran medida las áreas sembradas en tomate, por los antecedentes históricos de este cultivo es de los que más aplicaciones químicas requiere para cosechar una fruta fitosanitariamente sana pero muy contaminada por las excesivas aplicaciones químicas, la Alcaldía Municipal cuenta con una oficina de Saneamiento Ambiental la cual elabora pruebas de intoxicación por productos químicos y según los reportes del mes de Enero de 2012 no se han encontrado trazas de intoxicación a agricultores dedicados a esta labor, a nivel departamental existe el Consejo Seccional de plaguicidas que es el encargado de la vigilancia y control en la aplicación de agroquímicos, a pesar de existir este ente departamental la población rural se queja de que no existen controles permanentes.

La mujer ocupa actualmente un papel muy importante dentro de producción laboral, tanto a nivel urbano como rural pero no se cuenta con grupos organizados y legalizados que les permiten tener el apoyo de la Administración Municipal para generar ingresos adicionales para sus familias.

PROBLEMATICA	SOLUCIONES
Manejo inadecuado de plaguicidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a la aplicación de productos químicos.</li> <li>• Capacitación a los productores para concientizarlos en el uso de los plaguicidas.</li> <li>• Vincular a proceso de</li> </ul>

	seguimientos en aplicaciones de agroquímicos a entes como ICA, CORPOCALDAS, EMPOCALDAS, DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD Y SECRETARIA DE AGRICULTURA
Faltan programas de asistencia técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un ente municipal que preste asistencia técnica en productos diferentes al café. (permanentemente)</li> </ul>
Bajos recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de grupos asociativos que estén acompañados en la formulación de proyectos y su desarrollo.</li> </ul>
Canales de comercialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la creación de un centro de acopio para la venta de los productos.</li> </ul>
Falta de programas de seguridad alimentaria PANCOGER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de programas de seguridad alimentaria</li> </ul>
Falta de información sobre la producción agropecuaria del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar bases de datos sobre producción agropecuaria del municipio.</li> </ul>
Falta de apoyo a la mujer rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación de grupos asociativos de mujeres rurales, para que mejoren sus ingresos familiares.</li> </ul>

## **OBJETIVO**

Mejorar la producción y productividad agropecuaria en el sector rural.

## **POLITICA**

A través de la capacitación, la diversificación, la asistencia técnica, el apoyo a la mujer rural y con la participación estratégica de otras instituciones del sector, lograremos incidir en el aumento de la rentabilidad del sector agropecuario, buscando con ello contribuir eficazmente en mejorar la calidad de vida de nuestro productor rural.

## **ESTRATÉGIA**

Priorizaremos a los pequeños productores agropecuarios y determinaremos sus necesidades productivas, con el fin de estructurar un cronograma de apoyo y acompañamiento en asocio con instituciones del sector.

**2.1.1. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.**

2.1.1.1. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

2.1.1.2. ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.

2.1.1.3. MUJER RURAL EMPRENDEDORA.

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
# De usuarios atendidos.	Nº	83	80 % de los usuarios asistidos.
# De agricultores asesorados en comercialización	Nº	83	80 % de los usuarios apoyados.
# De capacitaciones en producciones limpias.	Nº	83	80 % de los usuarios capacitados.
# De hectáreas de cultivo y número de animales	Nº	83	Ampliar en un 50% el inventario agropecuario
# De microempresas rurales conformadas.	Nº	0	4 microempresas rurales conformadas

**2.2. SECTOR DESARROLLO TURISTICO**

**DIAGNOSTICO**

Pretendiendo impulsar el producto turístico local con identidad de la cultura cafetera, como lo establece la UNESCO con la certificación de “Paisaje Cultural Cafetero” la Administración Municipal y la presencia de importantes industrias que comercializan de una u otra manera la imagen corporativa del café local en el Municipio de Chinchiná, hace que sea propicio identificar y establecer los sitios de interés común en la localidad, Garantizando un producto de calidad y de reconocimiento regional.



La implementación de estrategias de comercialización del sector público y privado en mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano y el buen desarrollo económico local hace necesario desarrollar alternativas de ofertas turísticas que generen ingresos importantes al sector turístico de nuestro municipio el cual establece un eje económico trasversal impulsando el empleo directo e indirecto .

La necesidad de capacitar y fortalecer los procesos turísticos del municipio son esenciales para ofertar satisfactoriamente un producto de calidad que posicione nuestro municipio a nivel departamental, nacional e internacional como destino turístico en el marco del paisaje cultural cafetero declarado por la UNESCO.

Los logros obtenidos en el sector privado, realizar el seguimiento a las plantas turísticas , recibir asesorías legales y contribuir al buen desempeño de las labores del Registro Nacional de Turismo, impulso de la campaña de la ESSNA ( Explotación Sexual de Niñas y Niños y Adolescentes )Son apenas unas de las funciones que caracterizan el fortalecimiento a los prestadores de servicio turístico y que desde el Ministerio Nacional de Comercio Industria y Turismo se pretende regir y contribuir al buen desempeño de las labores turísticas locales. Al buen uso del código del operador.

En el programa de gobierno, el Doctor Jair Antonio Tabares Chica Se propone:

Fomentar el turismo y sus actividades anexas (hotelería, restaurantes, guía turístico, etc.) como un renglón y apuesta importante de la economía, en el marco de la declaración de la UNESCO del Paisaje Cultural Cafetero, como PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

Generar un programa turístico que abarque los principales lugares turísticos de Chinchiná. (Ruta del café, Basílica Las Mercedes, lago Balsora y otros lugares de interés) Crear estrategias difusión de oportunidades turísticas que promuevan la generación de empleo.

Líneas estratégicas de planeación, como insumos que han sido vinculados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” 2010 – 2014 el Plan Sectorial de Turismo –PST-, conforme con lo estipulado en el artículo 16 de la ley 300 de 1996, “debe contener los elementos que permitan fortalecer la competitividad del sector, con el objetivo de que el turismo encuentre condiciones favorables para su desarrollo en los ámbitos social, económico, cultural y ambiental.

De igual forma, el artículo 16 de la ley 300 de 1996, establece que la preparación del –PST- debe seguir el procedimiento establecido en el artículo 339 de la Constitución Nacional, que se coordinará con el Departamento Nacional de Planeación y con las entidades territoriales y formará parte del Plan Nacional de Desarrollo, previa aprobación del Conpes. Este Plan Sectorial constituye el principal insumo del contenido turístico del Plan Nacional de Desarrollo, define las

prioridades del sector en este período de gobierno y sirve de orientación a los territorios para la toma de decisiones en materia de turismo. Por su parte, las entidades territoriales elaboran de manera coordinada con el Gobierno Nacional, sus planes sectoriales de turismo.

El municipio de Chinchiná no cuenta con un inventario turístico actualizado que le permita a los visitantes tener varias alternativas para elegir los sitios a visitar, además tampoco existe una actualización de guías turísticos que orienten a nuestros visitantes como llegar a cada uno de los sitios de su interés. Nuestra ciudad no utiliza los medios modernos de difusión y promoción turística que sirva de apoyo a todos los operadores locales.

Existe una debilidad a nivel municipal con los operadores y es la falta de capacitación y actualización de información turística, lo cual se ve reflejado en la falta de buena atención al cliente.

En la actualidad no se tienen proyectados temas de capacitación para los jóvenes como una alternativa laboral, teniendo en cuenta que se viene construyendo el aeropuerto de Palestina el cual representa un polo de desarrollo para nuestro municipio, además este aeropuerto será de carácter internacional lo que podría generar una buena oportunidad de turismo internacional y actualmente no se cuenta con una técnica de bilingüismo que sirva de apoyo a nuestros operadores turísticos.

<b>PROBLEMATICA</b>	<b>SOLUCIONES</b>
Poca oferta de turismo formalizado. No existe un inventario turístico socializado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar inventario turístico para saber que ofertar.</li> </ul>
No existen medios modernos de promoción turística	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover en masivamente el turismo a través de redes sociales y operadores nacionales (Agencias de Turismo).</li> </ul>
Carencia de motivación de la comunidad para adelantar estudios de formación turística	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articular el desarrollo turístico local al proceso social educativo (desde primaria).</li> <li>Coordinar con la EMAO para realizar capacitaciones tecnológicas en Turismo.</li> </ul>
Falta de sentido de pertenencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la creación de programas educativos de cambio de cultura</li> </ul>
Falta educación, seguimiento, aplicación y evaluación de técnica de calidad (Alojamientos rurales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educar orientar y acompañar para prestar un servicio de calidad</li> </ul>
Falta de especialización de la agencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar grupos de apoyo (vigías</li> </ul>

de turismo	patrimonio)
Existe poca información turística	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de guías turísticas de nuestra región</li> </ul>
Desconocimiento de las necesidades del sector laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio para identificar oportunidades para los jóvenes en especial.</li> </ul>
No existen eventos ni programas de promoción turísticos a nivel Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la creación y organización de un evento turístico de impacto que identifique nuestro Municipio.</li> <li>• Generar programas que abarquen los principales lugares Turísticos de Chinchiná.</li> <li>• Institucionalizar los carnavales del río de oro en Chinchiná.(desarrollo social)</li> </ul>
Carencia de programas de impulso y reconocimiento de Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio de la Humanidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la creación de rutas Turísticas por las zonas cafeteras (Rutas del Café).</li> <li>• Zonas de avistamiento de aves en linderos cafeteros.</li> </ul>
Falta de programas de Bilingüismo en nuestro municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con la EMAO y el Sena la creación de una Técnica de Bilingüismo.</li> </ul>
No existe en el municipio ningún tipo de señalización turística local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la señalización turística necesaria para que nuestros visitantes, ubiquen con facilidad nuestros atractivos turísticos.</li> </ul>

## OBJETIVO

Posicionar el Municipio de Chinchiná como destino turístico a nivel nacional, en prestación de servicios turísticos con calidad y productos competitivos amigables con el medio ambiente.

## POLITICA

Diseñar estrategias de mejoramiento con calidad y mercadeo de los productos turísticos locales, que permitan el articulamiento al proceso de promoción departamental, nacional en diseños de Rutas turísticas dentro del marco de “paisaje cultural cafetero”.

## ESTRATÉGIA

Establecer una línea base turística, comercial y laboral que garantice la formalidad, capacitación del sector turístico, fortaleciendo la operación turística local y el desarrollo económico de la región, en mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana y rural del municipio de Chinchiná.

**2.2.1. PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS MUNICIPALES.**

2.2.1.1. SUBPROGRAMA: CHINCHINÁ, OPORTUNIDAD TURÍSTICA PARA TODOS.

**2.2.2. PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO COMPETITIVO EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS LOCAL.**

2.2.2.1. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN CASCO URBANO Y RURAL.

**2.2.3. PROGRAMAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS MUNICIPALES.**

2.2.3.1. SUBPROGRAMA: POSICIONAR EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ COMO DESTINO TURÍSTICO EN EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO.

**2.2.4. PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE**

2.2.4.1. SUBPROGRAMA DE APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Servicios turísticos ofertados.	Nº	1	1 portafolio de servicios turísticos municipal
# De recorridos turísticos locales.	Nº	0	Implantación de 2 rutas turísticas locales.
Participación institucional en el sector turístico representado en comités constituidos y operando.	Nº	1	1 comité de apoyo local turístico reactivado y funcionando

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META
# De señales instaladas.	Nº	0	20 señales de información turística instaladas.
# De adecuaciones para el centro de información turístico municipal.	Nº	1	1 centro de información adecuado.
# De asistencias y asesorías personalizadas al sector turístico.	Nº	16	100% operadores certificados y asesorados por la oficina de desarrollo económico del municipio.
Pagina web actualizada de forma veraz	Nº	0	1 pagina funcionando, y actualizada permanentemente.
# De visitas a los operadores del sector turístico.	Nº	16	Operadores visitados y asesorados permanentemente.
Base de datos actualizada de los operadores del servicio turístico.	Nº	1	Base de datos del sector turístico
# de capacitaciones en servicio con calidad.	Nº	0	4 capacitaciones en servicio al cliente
# de personas capacitadas en bilingüismo.	Nº	0	40 personas capacitados en bilingüismo.
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META
# De personas sensibilizadas en paisaje cultural cafetero.	Nº	54.000 habitantes	20.000 habitantes del municipio de Chinchiná Sensibilizados
# De zonas identificadas como zonas de amortiguación.	Nº	1	3 zonas identificadas y socializadas.
# De colonias contactadas	Nº	0	Un Inventario de colonias.

# De zonas determinadas para avistamientos de aves.	Nº	0	3 zonas referenciadas para avistamientos De aves en zona cafetera.
---	----	---	--

### 2.3. SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

#### DIAGNOSTICO

El grupo empresarial de Chinchiná está representado por 1.404 establecimientos y comerciantes, según los datos registrados a 31 de diciembre de 2011.

#### MACROSECTORES

Los grandes sectores de la economía son el Sector Agropecuario, Industrial, Comercial y de Servicios. Se resalta el incremento que ha presentado el sector Servicios no solo a nivel local, sino también en el ámbito departamental y nacional. La mayor actividad empresarial del municipio se concentra en el sector comercial (el 57,6% de las 1.404 empresas); los otros sectores representativos para la economía local fueron: servicios (34,5%), industrias manufactureras (6,3%) y agricultura (1,5%) información registrada ante cámara de comercio.

#### ESTABLECIMIENTOS POR SECTOR

Es de anotar que el orden de los sectores según la cantidad de comerciantes que los componen, no es proporcional al valor de sus aportes a la economía del municipio de acuerdo a sus ingresos, pues sigue siendo indudable la importancia del sector agrícola como uno de los renglones de mayor importancia productiva. La categorización de los gremios de la productividad en nuestro municipio se queja de los altos costos de estos impuestos de industria y comercio, lo que no incentiva a muchos empresarios invertir recursos importantes para la región.

Históricamente el municipio de Chinchiná ha sufrido acontecimientos negativos de orden público que le han generado una mala imagen tanto a nivel nacional como internacional, estos hechos nos han identificado como una ciudad de alta peligrosidad donde sería riesgoso invertir en el sector comercial e industrial de nuestro municipio.

#### ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR COMERCIAL

En este sector se destacan renglones como los Venta de víveres y abarrotes (tiendas, graneros y supermercados) con un 24.4 % de los 809 registros totales.

Seguido por:

- 12.9% Comercio de prendas de vestir.
- 4.8% Cacharrerías y Misceláneas.
- 4.7% Comercio de electrodomésticos.
- 4.3% Comercio de Frutas y Verduras.
- 4.3% Comercio de materiales de construcción y pinturas.

El plan de ordenamiento territorial del municipio de Chinchiná perdió su vigencia el 31 de diciembre de 2011 por tal razón y dando al cumplimiento al decreto 4002 de 2004 la alcaldía debe realizar una nueva formulación del PBOT.

Actualmente encontramos la proliferación de bares y cantinas, pequeñas bodegas de reciclaje, y además carecemos de un banco de tierras lo que hace necesario la revisión para la actualización de los usos del suelo del municipio.

Cuando se realizó el proyecto de semipeatonalización de la carrera 8 no se dejaron bahías para el cargue y descargue de la mercancías de los comerciantes de este sector perjudicando además la movilidad de los vehículos en momentos inadecuados, actualmente no contamos con vías de acceso a nuestra ciudad que puedan generar un buen impacto a las personas que transitan por estas vías.

En lo relacionado a la oferta y demanda laboral, se puede comprobar que no existe un inventario laboral por competencias que le permitan a la administración Municipal a través de la EMAO u otras instituciones de educación técnica, tecnológica y superior capacitar con pertinencia a las personas de acuerdo a las necesidades de las empresas locales.

PROBLEMÁTICA	SOLUCION
Falta Actualización de los estudios de los usos del suelo Falta banco de tierras (bodegas, industria, vivienda) Invasión de pequeñas bodegas de reciclaje perjudicando el comercio y proliferando los indigetes. Invasión de bares en toda la ciudad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nueva formulación del PBOT.</li> <li>• Decreto 4002 del 2004</li> <li>• Impulsar de manera conjunta con sus propietarios los corredores viales suburbanos industriales.</li> </ul>
Mal estado de la carrera 5 Mal estado de la carrera 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación de estas vías.</li> </ul>
No hay vías de acceso adecuadas para vehículos pesados hacia la calle 6 y 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar vías de acceso para ingresos de vehículos pesados hacia las calles 6 y 7.</li> <li>• Modificar el flujo vehicular que favorezca las empresas del sector.</li> </ul>

Inadecuadas vías de acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar con el ministerio la ampliación de las vías de acceso al Municipio de Chinchiná.</li> </ul>
inadecuada coordinación y planeación de obras de las empresas prestadoras de servicios y la Alcaldía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar el cronograma de reparaciones entre las empresas de servicios públicos y la Alcaldía para reparar las vías simultáneamente.</li> </ul>
Falta de una zona franca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación, creación y operación de la zona franca para el Municipio de Chinchiná.</li> </ul>
Altas tarifas de industria y comercio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de tarifas de industria y comercio y codificación de nuevas actividades Económicas.</li> </ul>
Falta de integración y coordinación entre Alcaldía y Cámara de comercio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración en la ejecución de proyectos entre la Cámara de Comercio y la Alcaldía Municipal.</li> </ul>
Imagen deficiente del municipio (corporativo e institucional)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer con el ministerio de industria, comercio y cultura para adoptar políticas que permitan mejorar la imagen del municipio</li> </ul>
Carencia de centro de acopio para vendedores ambulantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la creación de un centro de acopio para todos los vendedores ambulantes</li> </ul>
Ausencia de programas de emprendimiento y de liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar centros de educación al emprendimiento empresarial.</li> <li>• Coordinar con la EMAO capacitaciones sobre emprendimiento y creación de empresas (Negocios Inclusivos).</li> <li>• Involucrar a los centros Educativos.</li> </ul>
No existe inventario laboral de necesidades para apoyar la industria local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un observatorio del empleo local.</li> </ul>

## **OBJETIVO**

Propiciar las condiciones adecuadas que promuevan la generación de industria, y la formalización del comercio.

## **POLITICA**

A través de la reformulación del PBOT que incluya una zona industrial (franca) viable, la promoción del municipio, actividades de emprendimiento empresarial, formalización del comercio y la vinculación de la empresa privada en apoyo con el sector público, dinamizando la industria y el comercio buscando con ello el aumento de empleo.

## **ESTRATÉGIA**



Fomentar el desarrollo local, enfocado a los sectores económico y social; que sea competitivo y sostenible. Capacitar y apoyar el fomento de nuevas empresas en el municipio de Chinchiná, desarrollando actividades de emprendimiento. Unir esfuerzos con cámara de comercio para consolidar la información de los establecimientos comerciales.

**2.3.1. PROGRAMA: CHINCHINÁ, MUNICIPIO GENERADOR DE OPORTUNIDADES PARA LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.**

**2.3.1.1. SUBPROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEOS PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Base de datos	Nº	0	Documento de oferta laboral
Base de datos	Nº	0	Documento de diagnostico de desempleo.
# De capacitaciones.	Nº	0	12 capacitaciones dictadas.
Bolsa de empleos implementada	Nº	0	Conformación de la bolsa de empleo.

**2.3.2. PROGRAMA: CHINCHINÁ; UN LUGAR ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL**

**2.3.2.1. SUBPROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE CHINCHINÁ COMO PARAÍSO EMPRESARIAL.**

**2.3.2.2. SUBPROGRAMA DE APOYO A LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS.**

**2.3.2.3. SUBPROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA PROSPERIDAD EMPRESARIAL.**

**2.3.2.4. SUBPROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO**

**2.3.2.5. SUBPROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO.**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META
# Documento plan de trabajo zona industrial.	Nº	0	Documento de la zona industrial formulado.
# De operadores articulados en prestación de servicios.	Nº	16	Operadores reorganizados en asociatividad.
# De empresas capacitadas.	Nº	1404	20 empresas diagnosticadas, capacitadas y fortalecidas
# De empresas fortalecidas.	Nº	0	8 nuevas empresas locales.
# De empresas diagnosticadas.	Nº	0	
# De empresas nuevas.	Nº	2	
# De convenios realizados.	Nº	0	10 convenios interinstitucionales legalizados.
# documento portafolio comercial e industrial	Nº	0	Documento portafolio comercial e industrial del municipio de Chinchiná.
# de empresas capacitadas	Nº	1	10 empresas de economía solidaria capacitadas
# De campañas realizadas para difusión tributaria.	Nº	1	4 campañas de difusión de incentivos tributarios.

## 2.4. SECTOR MINERO

### DIAGNOSTICO.

El sector minero a nivel nacional se encuentra muy descuidado y no se cuenta con inventario de este sector productivo, ya que la mayoría de las explotaciones mineras trabajan clandestinamente. El departamento de Antioquia es el más adelantado en el análisis del potencial minero que posee, contando con 27% de su inventario. En estos momentos el país está perdiendo una oportunidad inmensa de percibir recursos muy importantes de estas explotaciones mineras.

La ley 99 del 93 establece cuales son los medios e instrumento ambientales necesarios para obtener la licencia ambiental (planes de manejo ambiental, estudios de impacto ambiental, permisos y concesiones) necesaria para la aprobación del plan de ordenamiento territorial y la ejecución de la gestión ambiental, además esta ley habla sobre el código de minas, de los recursos naturales renovables y la protección del medio ambiente.

Como resultados de las explotaciones mineras se presentan impactos positivos como la generación de empleo, impuestos y mejoramiento de infraestructura y unos efectos negativos como la contaminación de los cuerpos de agua, degradación de los suelos, alteración del paisaje.

El municipio de Chinchiná no ha sido ajeno al desconocimiento de las explotaciones mineras, por tal razón no se tiene un inventario de explotaciones mineras en el municipio, tampoco se han tomado estrategias para la legalización de las mismas.

## **OBJETIVO**

Legalizar la explotación minera en el municipio de Chinchiná, capacitar y crear conciencia sobre la importancia de la conservación y preservación del medio ambiente.

## **POLITICA**

Buscaremos alianzas estratégicas con la nación, el departamento y otras entidades municipales, públicas o privadas a fin de obtener la normalización y el mejoramiento productivo minero del municipio adaptando prácticas para la conservación del medio ambiente.

## **ESTRATEGIA**

Establecer políticas de desarrollo local encaminadas a la legalización para la explotación minera y la preservación del medio ambiente.

### **2.4.1. PROGRAMA DE APOYO AL PROCESO DE EXPLOTACIÓN, LEGALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL PROCESO DE EXPLOTACIÓN MINERO.**

#### **2.4.1.1. SUBPROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL MINERO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Base de datos de la población minera	Nº	0	Una base de datos población minera

## **3. EJE DE DESARROLLO TERRITORIAL**

### 3.1. SECTOR ESPACIO PÚBLICO MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

#### DIAGNÓSTICO

El Municipio de Chinchiná cuenta en cuanto a espacio público para sus 52.297 habitantes con:

Vías y andenes:	158.400 m2
Centros de recreación y deporte:	29.145 m2
Parque lineal:	10.000 m2
Parque de las ruedas:	1.200 m2
Parque principal:	8.400 m2
Parque estación ferrocarril:	1.400 m2
TOTAL:	208.545 m2

$$208.545 \text{ m}^2 / 52.297 \text{ habitantes} = 3,98 \text{ m}^2 \text{ por habitante}$$
$$\text{Espacio público} = 3,98 \text{ m}^2 \text{ por habitante}$$

Con el fin de mejorar este indicador: se encuentran actualmente en ejecución de creación 15 parques infantiles, quedando por ejecutar la recuperación de 2 parques infantiles (uno en el parque lineal y otro en el barrio Bengala) y, la creación de 19 parques infantiles; la implementación de un programa de mantenimiento de estos parques infantiles; e impulsar un programa de adopción de parques y avenidas.

El Municipio de Chinchiná actualmente carece de una infraestructura para el caso Municipal, lo cual evidencia la presencia de animales especialmente caninos en el municipio sin dueño, atención y albergue, ubicándose estos en vías, andenes y demás espacio público.

La carrera 8 entre calles 8 y 13 se encuentra actualmente semipeatonalizada, y debido a la fuerte actividad comercial y de servicios desarrollados en la zona se presenta conflicto de movilidad, también presentan conflicto de movilidad la zona terminal de transporte, así mismo como la zona centro (incluido el parque de Bolívar), para lo cual se requiere de la articulación de la malla vial y señalización en el municipio de Chinchiná, intervención en el sector Plaza de Mercado, intervención en la Estación del Ferrocarril y/o ubicación de una nueva terminal de transporte, parqueaderos subterráneos, un proyecto de zonas azules y zonas amarillas, y la adecuación del parque de Bolívar.

La zona urbana del Municipio de Chinchiná cuenta con 792 Cuadras equivalentes a 39.600 ml aproximadamente entre vías y andenes, en las cuales se encuentran sin superficie en concreto un promedio de 70 cuadras.

El municipio en términos generales, cuenta con una buena malla vial urbana y rural, y a través de la malla vial rural desde la cabecera se tiene acceso a la totalidad de las veredas y los centros poblados existentes; estas mallas viales a pesar de encontrarse en buen estado requieren de mantenimiento; y en el caso de la zona rural, la red vial terciaria municipal presenta vías pavimentadas, en tierras y/o en afirmado que igualmente requieren de mantenimiento y/o construcción de superficie en concreto.

## **PROBLEMATICAS Y SOLUCIONES**

### **PROBLEMÁTICA:**

En cuanto al tema de espacio público (especialmente a lo concerniente al sistema de parques y zonas verdes) el Municipio actualmente posee un total de 2 parques infantiles (uno en el parque lineal y otro en el barrio Bengala, los cuales requieren de mantenimiento y recuperación) lo que en términos generales deja ver la gran falencia en este campo.

### **SOLUCION:**

Área urbana:

Se encuentran actualmente en ejecución de creación 11 parques infantiles, quedando por ejecutar:

- Recuperación de 2 parques infantiles (uno en el parque lineal y otro en el barrio Bengala)
- Creación de 12 parques infantiles

Área rural:

- Creación de 7 parques infantiles

-Implementación de un programa de mantenimiento de los parques infantiles en el área tanto urbana como rural.

- Impulsar un programa de adopción de parques y avenidas

### **PROBLEMÁTICA:**

La carrera 8 entre calles 8 y 13 se encuentra actualmente semipeatonalizada, y debido a la fuerte actividad comercial y de servicios desarrollados en la zona se presenta conflicto de movilidad, esto sumado a la carencia de la sensibilización y educación comunitaria tanto de conductores como de peatones en el uso de una vía semipeatonalizada y de la concientización para la utilización de vías alternas.

### **SOLUCION:**

- Articulación de la malla vial y señalización en el municipio de Chinchiná.

**PROBLEMÁTICA:**

En cuanto a la malla vial en el área urbana se encuentran sin superficie en concreto un promedio de 70 cuadras en la zona urbana

**SOLUCION:**

Ejecución de 70 cuadras en superficie de concreto y/o carpeta asfáltica.

**PROBLEMÁTICA:**

**ZONA GALERIA:** Vinculado a dos factores fundamentales: presencia del transporte público veredal, fuerte presencia de locales comerciales y en las calles aledañas al sector se encuentran ubicados los puestos de ventas estacionarias y ambulantes que invaden el espacio público.

**SOLUCION:**

-Formular un proyecto de redesarrollo en el sector Plaza de Mercado.

**PROBLEMÁTICA:**

**ZONA TERMINAL DE TRANSPORTE:** En donde se ubican las empresas de transporte intermunicipal generando presencia de peatones y tráfico vehicular.

**SOLUCION:**

-Formular un proyecto de redesarrollo de la Estación del Ferrocarril  
-Formular en el marco del PBOT la ubicación de un terminal de transporte

**PROBLEMÁTICA:**

**PARQUEO VEHICULAR Y DE CARGA EN LA ZONA CENTRO:** A raíz de la fuerte actividad comercial y de servicios desarrollados en la zona centro y la escasa dotación de parqueaderos en el sector, los vehículos son estacionados en las zonas públicas obstruyendo la circulación vehicular y peatonal, además existe una fuerte presencia de vendedores ambulantes.

**SOLUCION:**

-Formular un proyecto de renovación urbana (parqueaderos subterráneos).  
- Formular un proyecto de zonas azules y zonas amarillas.

**PROBLEMÁTICA:**

**PARQUE BOLIVAR:** En el parque principal se encuentran ubicados de manera estacionaria el servicio de taxis urbanos que invaden el espacio público, otro sector del parque es utilizado de manera permanente como parqueo de vehículos particulares.

**SOLUCION:**

-Continuar con las fases del proyecto de adecuación del parque de Bolívar.

**OBJETIVO**

Articular de manera armónica, eficiente y funcional del espacio público, la movilidad y la infraestructura comunitaria para lograr un disfrute efectivo por parte de la comunidad Chinchinense.

**POLÍTICA**

Mejorar el espacio público, la infraestructura comunitaria y equipamiento colectivo para la integración de niños, jóvenes y adultos en espacios saludables, seguros y funcionales con armonía y conectividad de la movilidad y el espacio público.

**ESTRATEGIA**

Siendo este sector de mucha importancia dentro del desarrollo territorial del municipio, se aunarán esfuerzos con otros sectores a fin de obtener el tan deseado espacio público que todos merecemos. Es así como con el sector Tránsito garantiremos una correcta movilidad vehicular y ciudadana, a la par que con el sector espacio público regulado con la Secretaría General y de Gobierno lograremos impedir la invasión de lo que en buena forma se planifique y ejecute dentro del sector territorial. Sin embargo, con la comunidad promoveremos el programa “Adopta un parque y una avenida” con el fin de maximizar el sentido de pertenencia por nuestro espacio público.

**3.1.1. PROGRAMA DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO**

**3.1.1.1. SUBPROGRAMA DE CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES, AVENIDAS Y ZONAS VERDES**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Nº de parques y avenidas intervenidos	Nº	NA	4 parques o zonas verdes intervenidas

Nº de parques infantiles creados	Nº	15	25 parques infantiles en funcionamiento
----------------------------------	----	----	---

### 3.1.2. PROGRAMA DE ARTICULACION DE LA MOVILIDAD, EL ESPACIO PÚBLICO Y LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

#### 3.1.2.1. SUBPROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y MOVILIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION Y EL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO

INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Proyectos de redesarrollo formulados	Un	0	2 proyectos de redesarrollo formulados
Ubicación y lineamientos de un terminal de transportes	Un	NA	ubicación y lineamientos de 1 terminal de transporte
Coso municipal en funcionamiento	Un	0	Coso municipal en funcionamiento
Proyectos de infraestructura comunitaria o institucional formulados o en ejecución	Un	NA	3 Proyectos de infraestructura comunitaria o institucional formulados o en ejecución
Proyectos de espacio público y equipamiento colectivo formulados o en ejecución	Un	NA	2 proyectos de espacio público y equipamiento colectivo formulados o en ejecución

#### 3.1.2.2. SUBPROGRAMA PARA LA DINAMIZACION, INTERVENCION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA MOVILIDAD CON INCLUSION Y SEGURIDAD

INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Proyectos de renovación urbana formulados y/o en ejecución	un	NA	3 proyectos de renovación urbana formulados y/o en ejecución
% del estado de la formulación del proyecto de zonas azules y amarillas	%	40%	100% del proyecto de zonas azules y amarillas formulado
Sitios adecuados para personas con	Un	NA	8 espacios



movilidad reducida			correspondientes a espacio público, aceras, edificaciones comunitarias o institucionales intervenidas para mayor inclusión
% del estado de la construcción de la segunda fase de semi peatonalización del parque de Bolívar	%	0	100% construida la segunda fase de las semi peatonalización del parque de Bolívar

### 3.1.3. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON ESPACIOS ADECAUDOS Y SEGUROS

#### 3.1.3.1. SUBPROGRAMA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO

INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
% de intervención de la malla vial rural del municipio	%	60	80% de la malla vial terciaria del área rural intervenida
metros cuadrados de vías, aceras y demás estructura vial intervenida	m2	NA	2.000 metros cuadrados de vías, aceras y demás estructura vial intervenida
Kilómetros de infraestructura vial intervenida	km	NA	2 Kilómetros de infraestructura vial intervenida
Estudios para la articulación de la malla vial	un	0	1 estudio para la articulación de la malla vial
% de señalización de la malla vial	%	60	80% de la malla vial urbana señalizada

## 3.2. SECTOR TERRITORIAL

### DIAGNÓSTICO

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Chinchiná fue aprobado por el Acuerdo 030 de 1999 y desde ese momento a la fecha no ha sido revisado de manera ordinaria en ninguno de los períodos constitucionales que la

norma (Ley 388 de 1997) estipula, es decir, no se revisó ni en el corto, mediano y largo plazo.

Es el momento entonces de entrar a hacer revisión y modificación de los contenidos generales, urbano y rural, o en su defecto, formulación de un nuevo documento que defina entre otros aspectos, un modelo de ocupación del territorio acorde con las necesidades del nuevo Chinchiná.

Dentro de los aspectos más importantes, que corresponderían a las principales problemáticas que deben ser revisados del PBOT local, tenemos:

- La visión planteada en el PBOT desarrolla, aunque de una manera muy general e incluso sin comprometerse con características específicas del municipio, temas relacionados con la competitividad económica, con la integración al contexto regional y con el desarrollo social y físico espacial del municipio.

No se plantean temas relacionados con componentes ambientales.

- Ni el Acuerdo ni el Documento Técnico de Soporte, tienen sus contenidos organizados en Componente General, Componente Urbano y Componente Rural tal como lo plantea el artículo 11 de la ley 388 de 1997 y los artículos 6, 12, 13, 14 y 15 del Decreto 879 de 1998.

Lo anterior dificulta el entendimiento y la ejecución del PBOT, ya que según el componente se establecen los periodos correspondientes de vigencia.

- Las normas urbanísticas estructurales, generales y complementarias no se presentan con claridad dentro del Acuerdo. Sólo existen dos artículos que definen lo que se entiende por normas urbanísticas estructurales (Artículo 34) y por normas urbanísticas generales (Artículo 53) mientras que las normas complementarias no se desarrollan. Por su parte en el Documento Técnico de Soporte si se diferencian claramente los temas que hacen parte de las normas urbanísticas estructurales y generales.

De la misma manera las normas complementarias no se desarrollan.

La definición de áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales sólo se desarrolla asociada a las determinaciones y discriminación de zonas dentro de la clasificación del suelo de protección. Además no se desarrollan normas adicionales que reglamenten dicho tema, tampoco existe una clara o contundente relación con los objetivos de largo, corto y mediano plazo y no se plantea ninguna estrategia para el tema, situación que es reiterativa en el resto del PBOT. El único desarrollo adicional se da en relación con los proyectos establecidos en el Programa de Ejecución para la política ambiental.

- En la definición de áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico sólo se delimitaron escuetamente dos sectores (La Estación del Ferrocarril y la Plaza Principal) y no se definieron áreas de interés patrimonial para el suelo rural.

No se desarrolló normativa específica adicional para el manejo o tratamiento de este tipo de sectores, únicamente se planteó un programa asociado a la Estación del Ferrocarril dentro del Programa de Ejecución. Se recomienda realizar un estudio que tenga como objeto realizar un inventario detallado del patrimonio urbano y rural del municipio así como el desarrollo de instrumentos y normas para su conservación.

- La identificación de zonas que presentan alto riesgo para la localización de asentamientos humanos por amenazas y riesgos o por condiciones de insalubridad fue desarrollada dentro de los tipos de suelos de protección en el capítulo que determinó la clasificación del suelo. Se determinaron como suelos de protección en el área urbana, zonas específicas expuestas a amenazas y riesgos por deslizamientos, hundimientos, avalancha de lodo, inundaciones y movimientos sísmicos (Artículo 47 del Acuerdo 030 de 1999). Para el área rural se determinaron como suelos de protección, zonas específicas expuestas a amenazas y riesgos por deslizamientos y por flujos de lodo, sismos y caída de cenizas (Artículo 50 del Acuerdo 030 de 1999). En este tema no se cuantificó la población que está en riesgo dentro de estas zonas ni se determinaron instrumentos específicos para su gestión. Tampoco se desarrollaron normas específicas relacionadas con este tema para el suelo urbano y rural. Se determinaron 10 programas asociados a este tema dentro del Programa de Ejecución. Se recomienda revisar el estudio sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgos (realizado por la Fundación Pangea en junio de 2005) y los documentos construidos en compañía de MAVDT sobre Gestión del Riesgo (en 2006) con el fin de ampliar estos temas durante el próximo proceso de revisión y ajuste del PBOT.

- En la definición de sistemas de comunicación entre el área urbana y rural y de éstas con el contexto regional se establecieron las especificaciones y la jerarquización de las vías principales y secundarias del perímetro urbano y del área rural. Dentro del programa de ejecución se plantearon 7 programas relacionados con este tema. No se plantearon normas específicas relacionadas que desarrollaran el tema para el suelo urbano y rural.

- En cuanto a los sistemas de comunicación regional, dentro de estos programas se plantearon varias iniciativas que buscaban primordialmente la articulación del sistema vial municipal con la Autopista del Café, con el Municipio de Marsella (realizando la variante de El Trébol) y con el Municipio de Villamaría (a través de la vía a Los Cuervos).

Sin lugar a dudas la solución integral a todo lo planteado estaría en la revisión y ajuste y Reformulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chinchiná.

## **OBJETIVO GENERAL**

Realizar la Revisión, Ajuste y Reformulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chinchiná conforme a los preceptos constitucionales y legales.

## **POLÍTICA**

El municipio de Chinchiná tiene claro al concebir el ordenamiento territorial como una función pública, participativa, y política, en la cual se define de manera concertada, las reglas para el desarrollo de su territorio, regulando usos, aprovechamientos, ocupaciones, y definiendo las zonas de conservación, protección, consolidación, desarrollo, renovación y redesarrollo. Bajo esta premisa procederá a cumplir con los preceptos legales haciendo de Chinchiná un municipio con un modelo de ocupación del territorio incluyente y sostenible, que genere oportunidades para todos los Chinchinenses y en general para todos aquellos que vean en nuestro territorio una oportunidad de inversión.

## **ESTRATEGIA**

En compañía del sector privado y de los dueños de predios ubicados cerca a la zona urbana o en los corredores viales suburbanos se cofinanciará el proceso de revisión, ajuste y reformulación del PBOT de Chinchiná.

### **3.2.1. PROGRAMA: POR UN MUNICIPIO TERRITORIALMENTE APTO PARA EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y ESPACIAL ACORDE CON LAS NECESIDADES DE TODOS.**

3.2.1.1. SUBPROGRAMA DE REVISIÓN, AJUSTE Y REFORMULACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INCLUYENDO UNA VISIÓN Y CONTEXTO REGIONAL.

3.2.1.2. SUBPROGRAMA DE INTEGRACION REGIONAL PARA UNA VISION GLOBAL Y UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META ESPERADA</b>
Acto Administrativo (acuerdo) del PBOT reformulado aprobado por el Concejo municipal	Nº	Acuerdo 030 de 1999, con plazos de ejecución y revisión vencidos.	Tener para el segundo año de la presente administración un PBOT reformulado y en ejecución

Sistema de información georeferenciado	Nro.	Un sistema de información georeferenciado	Un sistema de información georeferenciado actualizado
--	------	---	---

### 3.3. SECTOR AMBIENTAL, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

#### DIAGNOSTICO

La Política Nacional de Educación Ambiental plantea que para hacer de la Educación Ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental es necesario generar espacios de concertación y de trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil, involucrados en el tema.

En este sentido, una de las estrategias fundamentales para la apropiación de procesos de Educación Ambiental que en el marco de las políticas nacionales ambientales y de las políticas nacionales educativas se viene promoviendo es la conformación y consolidación de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental, CIDEAM. Por lo tanto se hace necesario fortalecer desde la Administración Municipal a este Comité, el cual está conformado y consolidado en el municipio.

A través del Consejo de Desarrollo Sostenible - CDS , se ha estructurado una propuesta para continuar con la ejecución de los diferentes programas que están planteados en el Plan de Acción ambiental 2008-2011 y se desea ampliar hasta el 2015, debido a que el compromiso de las instituciones que actualmente conforman el CIDEAM y al CDS , se ha logrado la ejecución de más del 80% de lo planteado en una fase inicial, por lo tanto es importante darle continuidad a la ejecución de los programas que en este Plan de Acción Ambiental 2012 – 2015 se plantean, con el objetivo de ver resultados tangibles por fases en estos cuatro años.

La Administración Municipal debe además fortalecer a Los PRAES, porque a través de ellos se posibilita la integración de las diferentes áreas del conocimiento, las diversas disciplinas y los diversos saberes, para permitir a los estudiantes, docentes y a la comunidad, la comprensión de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas tanto locales como regionales y/o nacionales. Este apoyo y acompañamiento se hace desde el CIDEAM a todas la Instituciones Educativas del Municipio.

En cumplimiento de la Ley 1259 de 2008 y del Acuerdo Municipal 015 de 2009, el municipio de Chinchiná comenzó a aplicar el Comparendo Ambiental a partir del dos de enero de 2010, el cual está dirigido a persuadir a la comunidad local para que haga un buen manejo de los residuos sólidos en vez de hacerse mercedores

de amonestaciones, trabajos comunitarios, multas, arrestos y hasta el cierre de establecimientos comerciales e industriales. En la actualidad, el Comparendo Ambiental se está implementando en el Municipio de Chinchiná y se promueve desde una campaña ambiental, la cual alcanzó en el año 2011 a cumplir en un gran porcentaje las metas planteadas con respecto a socialización del comparendo ambiental en el Municipio, en el marco de esta se realizaron actividades como: puerta a puerta a diferentes sectores urbanos, comercio, Alcaldía, entre otros, se hizo entrega de información relevante a todo el Municipio por medio de la factura de Empocaldas donde se anexó un volante de la campaña, se realizaron unas jornadas de sensibilización en las diferentes Instituciones Educativas urbanas y rurales donde se analizaban y retroalimentaban a partir de diferentes estrategias pedagógicas dos infracciones del comparendo ambiental.

En relación a La Quebrada Cameguadua siendo el principal recurso hídrico del municipio de Chinchiná, El Embalse o lago de Balsora, hace parte del gran sistema de plantas mayores de la Central Hidroeléctrica de Caldas. Según el diagnóstico participativo del PGIRS, la Quebrada Cameguadua presenta un alto grado de contaminación por el vertimiento de residuos sólidos y de aguas negras, situación que genera enfermedades de tipo infectocontagioso y malos olores, así como un riesgo constante de inundación y socavación de sus márgenes, debido a potenciales represamientos generados por el vertimiento de basuras, restos vegetales y escombros en el cauce; su estado crítico se demostró en las socializaciones realizadas en el PGIRS y en estudios técnicos ejecutados por varias instituciones. El proyecto Guardianas de la Quebrada Cameguadua, busca mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población aledaña a la Quebrada Cameguadua, formando hábitos adecuados en el manejo de los residuos sólidos y en la cultura de la prevención de desastres, promoviendo para ello la participación comunitaria en procesos de sensibilización y toma de decisiones que beneficien la población objeto de este proyecto. Es importante además, lograr una recuperación integral y para ello es necesario la terminación de la canalización de la quebrada, ampliar los colectores de alcantarillado paralelo y los respectivos interceptores, ejecutar planes de gestión para los acueductos veredales y planes de manejo de las fuentes hídricas del municipio, así como la implementación de una Cátedra Ambiental en las Instituciones Educativas para socializar y crear nuevos hábitos en relación a la protección de nuestro entorno hídrico y la importancia de ello y del cuidado del medio ambiente.

Para los proyectos de Reforestación de las cuencas abastecedoras de los acueductos rurales y urbanos y la compra de terrenos para la protección de las microcuencas, se hace necesario implementar nuevas opciones donde se puedan desarrollar las estrategias del Plan de Acción Ambiental con los siguientes ítems: Mejoramiento de la oferta hídrica en calidad y cantidad. Manejo integral de riesgos ambientales. Conservación, uso y restauración de la biodiversidad.

En relación a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, tanto en el área urbano como rural, se hace necesario la elaboración de proyectos para la construcción de plantas de tratamiento en los acueductos rurales, fomentar además el uso de sistemas sépticos en centros poblados y en el sector rural mientras las condiciones técnicas lo posibiliten y gestión con EMPOCALDAS para mejorar la calidad en la prestación de los servicio en la zona urbana.

Se hace necesario elaborar el Plan de Manejo, expansión y mejoramiento del alumbrado Público, con su respectivo Plan de Manejo Ambiental para garantizar la cobertura de alumbrado público en zona urbana y centros poblados.

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>SOLUCIONES</b>
<p>Manejo de los residuos sólidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.</li> <li>• Seguimiento a los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES.</li> <li>• Gestionar la formulación e implementación de una cátedra ambiental en las Instituciones Educativas.</li> <li>• Fortalecer y acompañar los procesos que se vienen adelantando en el CIDEAM</li> <li>• Implementar campaña de Educación Ambiental para Implementar el comparendo ambiental y el control de los residuos sólidos en el municipio</li> </ul>
<p>Situación actual de la Quebrada Cameguadua. Nivel de contaminación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de la Quebrada Cameguadua implementando programas de saneamiento básico</li> <li>• Implementar programas de capacitación y sensibilización en uso y manejo del agua</li> <li>• Continuar con el programa Guardianas de la Quebrada</li> <li>• Continuar con la campaña de Educación Ambiental como parte integral de su conservación.</li> <li>• Gestionar la continuación de la canalización de las quebradas Cameguadua y Mina Pobre, ampliar los colectores de alcantarillado paralelo y los respectivos interceptores</li> <li>• Establecer políticas de cuidado, conservación, protección y aprovechamiento del rio Campoalegre como modelo de alianza interdepartamental en el tema de recursos hídricos</li> </ul>

<p>Estado de las cuencas abastecedoras de acueductos rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforestación de zonas de cuencas que surten los acueductos veredales</li> <li>• Programas que empoderen a la comunidad en el manejo y mantenimiento de las zonas de reforestación</li> <li>• Rescate del inventario hidrológico, es decir cualificar y cuantificar las cuencas hidrográficas que tiene el municipio</li> <li>• Diseño de estrategias metodológicas para la red de acueductos rurales.</li> <li>• Diagnostico participativo de acueductos veredales determinando las áreas de producción.</li> <li>• Construcción de Sistemas sépticos en el sector rural disperso</li> <li>• Identificación e integración de actores, tales como EMPOCALDAS, CHEC, CORPOCALDAS, EMAS, MUNICIPIO.</li> </ul>
<p>Mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad de los servicios prestados a la comunidad en relación a acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público</li> <li>• Aumentar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios</li> <li>• Crear un plan de manejo, expansión y mejoramiento de alumbrado público en el sector urbano y rural</li> </ul>
<p>Ausencia del Coso municipal. Falta de control de animales en la calle</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del coso municipal</li> </ul>

## OBJETIVO

Establecer un buen manejo de los lineamientos ambientales municipales orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante el incremento del conocimiento a través de la educación ambiental y ofreciendo a la comunidad servicios públicos de calidad y cantidad.

## POLITICA

Para proteger el medio ambiente, es necesario aunar esfuerzos entre todas las instituciones y personas comprometidas como lo son: El CIDEAM, El CDS, ONG's, Las Instituciones Educativas con sus PRAES y diferentes empresas público y privadas, solo así se realizarán acciones y proyectos que le apunten a este mejoramiento, teniendo en cuenta las necesidades planteadas por los ciudadanos.



Simultáneamente, y en asocio con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, tanto urbanas como rurales, buscaremos la eficiencia y el mejoramiento en la calidad de la oferta en todo lo relacionado con los servicios públicos domiciliarios, para lograr mejorar la calidad de vida de las personas que habitan este hermoso municipio.

## **ESTRATEGIA**

Vincular a toda la comunidad del municipio a ser partícipes de la recuperación del medio ambiente y crear en ellos conciencia de los problemas ambientales que afectan las fuentes hídricas, el entorno y a la sociedad misma, con el fin de implementar nuevos hábitos y costumbres para el uso sostenible y racional de los recursos naturales.

Seremos veedores de la prestación de los servicios públicos y coadyuvaremos en la solución a la problemática más apremiante que manifieste la comunidad en esta materia a la vez que gestionaremos ante el PDA (Aguas para la prosperidad) la priorización de las mismas.

### **3.3.1. PROGRAMA: PARA RECUPERAR Y CONSERVAR EL BUEN AMBIENTE.**

3.3.1.1. SUBPROGRAMA  
A: REALIZAR LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL Y LOS PLANES AMBIENTALES PARA EL MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE LA OFERTA AMBIENTAL..

3.3.1.2. SUBPROGRAMA  
A PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL EN SUS LÍNEAS: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA HÍDRICA EN CALIDAD Y CANTIDAD; DESCONTAMINACIÓN HÍDRICA; APLICACIÓN DEL GIRH; MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS AMBIENTALES; CONSERVACIÓN, USO Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD; GESTIÓN AMBIENTAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO; SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES Y PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA. APOYO Y ATENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS.

**3.3.2. PROGRAMA  
PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL EN LA  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO BÁSICO.**

3.3.2.1. SUBPROGRAMA  
A PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y  
CANTIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR URBANO Y  
RURAL CON APOYO Y CAPACITACIONES A LAS  
JUNTAS ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTO  
RURALES

3.3.2.2. SUBPROGRAMA  
A MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y CANTIDAD  
EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE  
ALCANTARILLADO Y SISTEMAS SÉPTICOS EN  
EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO,  
INCLUYENDO LA CORRECTA DISPOSICIÓN  
FINAL DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS.

3.3.2.3. SUBPROGRAMA  
A DE MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y  
CANTIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
DE ASEO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL  
DEL MUNICIPIO.

3.3.2.4. SUBPROGRAMA DE ORDENAMIENTO,  
MEJORAMIENTO E INTERVENCIÓN INTEGRAL  
DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE  
ACUEDUCTOS VEREDALES Y ÁREAS  
PROTEGIDAS, INCLUYENDO LA COMPRA DE  
PREDIOS Y SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO.

3.3.2.5. SUBPROGRAMA  
A DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN  
DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS - PGIRS Y SU POSTERIOR  
EJECUCIÓN.

**3.3.3. PROGRAMA  
DE MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DIFERENTES A AGUA  
POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

3.3.3.1. SUBPROGRAMA PARA GESTIONAR EL AUMENTO EN LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO.

3.3.3.2. SUBPROGRAMA A: VIGILAR Y GESTIONAR ANTE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL AUMENTO EN LA COBERTURA.

3.3.3.3. SUBPROGRAMA A PARA REALIZAR EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO, TANTO URBANO COMO EN CENTROS POBLADOS.

<b>Programa Para recuperar y conservar el buen ambiente.</b>				
	<b>Meta</b>	<b>Indicador Resultado</b>	<b>Indicador Producto</b>	<b>Línea base</b>
<b>SUBPROGRAMA 1</b>	Acompañar y realizar el seguimiento a los proyectos ambientales escolares de las Instituciones Educativas	Numero de PRAES en ejecución	11 PRAES fortalecidos y en ejecución de las diferentes I.E y sus respectivas sucursales	11 PRAES Creados y en ejecución en 11 Instituciones Educativas
	Implementar Campañas de educación ambiental para incentivar a la comunidad a cuidar el medio ambiente y a crear conciencia del manejo de los residuos sólidos,	una campaña de Educación ambiental en ejecución cumpliendo el 100% de las metas propuestas	Continuar en la ejecución e implementación en un 80% de las labores planteadas en la Campaña de Educación Ambiental	Una Campaña de Educación Ambiental estructurada y en ejecución

	emisiones y vertimientos en nuestro entorno			
	Fomentar el cuidado del entorno e incentivar a la comunidad a denunciar sobre infracciones que se cometen en relación al manejo de los residuos sólidos por medio de la estrategia del comparendo ambiental	Número de comparendos ambientales impartidos a la comunidad y/o Número de personas capacitadas por ser infractoras de la norma	Aumentar en un 50% las denuncias de la comunidad en relación al cuidado del entorno y del medio ambiente. 100% de comparendos aplicados en relación al número de denuncias reportadas. 100% de infractores capacitados	Acuerdo Municipal 015 de 2009. Aplicación del Comparendo Ambiental desde 2 de enero de 2010. Campaña de Educación Ambiental para socializar las infracciones y enseñar a la comunidad a denunciar, realizando actividades en I.E. Divulgación de la información a través de la factura de Empocaldas, 23 comparendos ambientales aplicados en el año 2011 con sanción pedagógica.
<b>SUBPROGRAMA 2</b>	Número de proyectos ejecutados dentro del Plan de Acción Ambiental formulado por	Proyectos formulados y desarrollados	Avanzar en un 80% con los objetivos propuestos por el Plan de Acción Ambiental	Plan de Acción ambiental formulado por el Consejo de desarrollo sostenible

	el Consejo de Desarrollo Sostenible		Municipal.	
--	-------------------------------------	--	------------	--

<b>Programa de Mejoramiento integral en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico</b>				
	<b>Meta</b>	<b>Indicador Resultado</b>	<b>Indicador Producto</b>	<b>Línea base</b>
<b>SUBPROGRAMA 1</b>	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana durante el cuatrienio	Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana	Aumentar la cobertura en 250 nuevos usuarios cada año en el servicio público domiciliarios de acueducto en el área urbana	11.287 usuarios
	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural durante el cuatrienio	Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural	Acueductos veredales construidos	11 acueductos veredales
<b>SUBPROGRAMA 2</b>	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área urbana durante el cuatrienio	Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área urbana	Aumentar la cobertura en 50 nuevos usuarios en el servicio público domiciliarios de alcantarillado en el área urbana	10.587 usuarios

	Aumentar el tratamiento de aguas residuales urbanas (resolución CRA 315 de 2005)	100 de colectoras e interceptoras del alcantarillado para la recuperación integral de la Quebrada Cameguadua	100 interceptoras conectadas al colector paralelo.	Construcción del colector paralelo para la descontaminación de la Quebrada Cameguadua. Programa Guardianas de la Quebrada en su Fase II. Campaña de Educación Ambiental
	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área rural durante el cuatrienio	Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área rural	100 sistemas sépticos construidos en el área rural, con la participación de la comunidad	110 Sistema Sépticos construidos y su ubicación
<b>SUBPROGRAMA 3</b>	Incrementar la población beneficiada con el servicio de aseo	Nueva población del área urbano beneficiada con el servicio de aseo	Incrementar la recolección de basuras y desechos en el área urbano y rural del Municipio (resolución CRA 315 de 2005)	12.073 usuarios
<b>SUBPROGRAMA 4</b>	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas de reforestación degradadas durante el cuatrienio	Número de hectáreas de bosques reforestadas	Reforestación de 10 hectáreas de terreno ubicado en zonas de cuencas que surten acueductos veredales	7.9 Hectáreas de cuenca hidrográfica intervenidas. 7100 árboles sembrados de vegetación protectora

<b>SUBPROGRAMA 5</b>	Revisión y actualización del Plan de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos del Municipio	Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud durante el cuatrienio	Un documento del PGIRS actualizado para el Municipio de Chinchiná	Documento de PGIRS dl Municipio de Chinchiná
----------------------	--	--	---	--

<b>Programa de Mejoramiento en la prestación de servicios públicos domiciliarios diferentes a agua potable y saneamiento básico.</b>				
	<b>Meta</b>	<b>Indicador Resultado</b>	<b>Indicador Producto</b>	<b>Línea base</b>
<b>SUBPROGRAMA 1</b>	Mejorar las condiciones de la prestación del servicio de Alumbrado público en el municipio	Elaboración de un Plan de Manejo, Expansión y Mejoramiento del Alumbrado Público.	Elaboración e implementación de un Plan de Manejo, Expansión y Mejoramiento del Alumbrado Público	NA

### **3.4. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO**

#### **DIAGNÓSTICO**

##### **Estudios existentes**

Diseño de un instrumento indicativo en áreas de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de los municipios de Villamaría, Manzanares y Chinchiná, Fundación Pangea, 2005.

Determinantes ambientales en suelo rural para los municipios de Caldas, Corporación I+D, 2010.

Capítulo III, Política sobre amenazas y riesgos. PBOT, acuerdo 030 de 1999. Concejo municipal de Chinchiná.

Plan Local de Emergencias y Contingencias del Municipio de Chinchiná, PLEC. Decreto 024 de 2011.

## **Principales afectaciones ola invernal 2011**

Deslizamientos en la parte alta del Alto Chuscal que han generado flujos de lodo sobre la quebrada Guayabal afectando ambas comunidades.

Flujo de lodos sobre la quebrada adyacente a las urbanizaciones María Auxiliadora y la Guaira.

Falta de manejos de agua superficial y sub-superficial en la parte baja de la loma de los Chuscales de los barrios progresar 1, Porvenir, Andes, Ciudadela del Valle.

Falta de manejo de aguas subterráneas de la parte alta de la urbanización Progresar 4.

Deslizamientos en el barrio Verdum 2ª etapa.

## **Número de viviendas necesarias para reubicar**

Aproximadamente 200 en zonas de riesgo.

## **Número de viviendas a reparar**

Aproximadamente 100.

## **Infraestructura afectada.**

Perdida de la banca de la vía Bajo Chuscal – Partidas – San Andrés.

Perdida de la vía en el sector de la Garza de la vía la Estrella – El Trébol.

Perdida del soporte para la red de conducción de agua propiedad de Empocaldas, generando continuas interrupciones del servicio.

Pérdida gradual de la banca en la vía al Alto Chuscal.

Deslizamientos constantes sobre el K2+000 de la vía que comunica la Quebra del Naranjal con el Alto de la Mina.

Afectaciones a escuela Bajo Chuscal y Cartón Colombia.

## **PROBLEMÁTICA**

En general se ha encontrado entre la mesa de trabajo y las jornadas de trabajo en el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres CLOPAD que la problemática general del municipio se centra en los siguientes factores:

Necesidad de actualización de los estudios de riesgos, con la evaluación de zonas con altos problemas como el sector del Mitre o la vereda El Trébol.

Asentamientos de familias en zonas de riesgo o en sitios de alta vulnerabilidad ante inundaciones, deslizamientos o pérdida de capacidad de soporte de la cimentación.

Mal estado de las edificaciones, especialmente en estructura, cubiertas, canales deficientes, cimentaciones insuficientes y humedades por malos manejos de agua.

Necesidad de construcción y mantenimiento de obras de prevención y mitigación en el área urbana y rural del municipio.

## **SOLUCIÓN**



Actualización y puesta en funcionamiento del PLEC del municipio de Chinchiná. Adelantar trabajos de prevención y de mitigación del riesgo, especialmente en lo establecido en el PLEC.

Incrementar el control urbanístico, así como la actualización del código urbanístico y definir las determinantes de riesgo y protección dentro del PBOT.

## **OBJETIVO**

Atender contingencias y reducir los riesgos naturales y antrópicos a los que se puedan encontrar vinculados la población del municipio mediante conocimiento de las amenazas y reducción de la vulnerabilidad.

## **POLITICA**

Con la implementación del Plan Local de Emergencias y Contingencias debidamente actualizado haremos frente a las emergencias que se presenten en el municipio, a la vez que mediante los diferentes estudios del riesgo y las correspondientes intervenciones que se realicen se buscará reducir la incidencia de los mismos, mitigando la afectación sobre la población local.

## **ESTRATEGIA**

Manteniendo el PLEC actualizado de manera que priorice en debida forma las líneas de acción, el apoyo a los diferentes organismos que integran el CLOPAD y las actuaciones tendientes a prevenir, mitigar o corregir situaciones de riesgo lograremos implementar una correcta política del riesgo para el municipio.

### **3.4.1. PROGRAMA CONOCIMIENTO, PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO ANTE FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS.**

#### **3.4.1.1. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO.**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
Sitios con amenaza o vulnerabilidad intervenidos para la reducción del riesgo dentro del territorio del municipio	N	0	12 sitios con amenaza o vulnerabilidad intervenidos para la reducción del riesgo dentro del territorio del municipio
Edificaciones esenciales evaluadas ante amenaza sísmica y geotécnica	%	10	60% de las edificaciones esenciales evaluadas ante amenaza sísmica y geotécnica
Estudios elaborados para fines de prevención, mitigación y	N	0	2 estudios elaborados para fines de prevención, mitigación

control de riesgo			y control de riesgo
-------------------	--	--	---------------------

### 3.4.2. PROGRAMA ARTICULACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

#### 3.4.2.1. SUBPROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y CONTINGENCIAS

INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META
Atención de emergencias y contingencias	%	NA	100% de emergencias atendidas
Revisiones y actualizaciones del PLEC	Un	0	2 revisiones y/o actualizaciones del Plan local de emergencias y contingencias municipal

### 3.5. SECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE

#### DIAGNÓSTICO

Para el análisis de la situación actual de la movilidad en el municipio de Chinchiná se ha realizado una descripción general de la problemática en las áreas administrativas, de señalización vial, de accidentalidad, sobre el transporte urbano y rural y de infraestructura y equipamiento; además del perfilamiento de unas estrategias de acción a implementar en el período 2012 – 2015 como paliativo a la solución de la problemática detectada y como desarrollo de los procesos misionales.

#### COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El Organismo de Tránsito en el Municipio continúa siendo la Oficina de Tránsito y Transporte Municipal, adscrita a la Secretaría General y de Gobierno, la cual cuenta con una moderna sede administrativa y de atención al cliente, completamente sistematizada y con funcionamiento en línea a nivel nacional, la cual fue fortalecida mediante la ejecución del Plan de Movilidad y Cultura Vial Ciudadana.

En la actualidad el control del tránsito municipal en su parte operativa esta convenido con la Policía Nacional a través de un convenio interadministrativo celebrado con el Municipio de Chinchiná y su parte administrativa está contratada con el operador del software homologado por el Ministerio de Transporte Quipux, contando además con el apoyo de la concesión RUNT.

## **COMPONENTE DE SEÑALIZACIÓN.**

A pesar de los esfuerzos realizados se evidencia que el problema continúa y que se debe implementar un programa de señalización vial permanente: no solo de forma coercitiva sino también de manera preventiva e informativa.

El Proyecto de Señalización Vial Municipal abarca el desarrollo de actividades como la instalación de señales viales verticales y horizontales (pintura de señales sobre las vías), este parte de dos insumos necesarios: la priorización que haga la Oficina de Tránsito Municipal sobre la necesidad de instalar o realizar mantenimiento a las señales viales basada en un estudio que garantice su efectividad y otro las solicitudes puntuales que realiza la ciudadanía o aquellas señales que se van deteriorando en los principales puntos críticos y que afectan de manera directa la movilidad local.

En este sentido se requiere disponer de elementos técnicos que le permitan a la Oficina de Tránsito Municipal tomar decisiones acertadas. Para ello se hace necesario establecer un estudio profesional que determine la viabilidad o no de la instalación de las señales de tránsito, el posible cambio en el sentido de las vías y la determinación del volumen de automotores y peatones que en un momento determinado hacen uso de las vías y zonas peatonales en el Municipio. Este estudio profesional requiere ser elaborado por un Consultor especializado o por una entidad idónea y con experiencia en este tipo de actividades, pues con los recursos de la Oficina Municipal de tránsito no es suficiente. Algunos de los principales problemas detectados en este campo tienen que ver con:

- Ausencia de una eficaz señalización vial horizontal y vertical
- Falta remarcar señalización existente
- Semaforización obsoleta e incompleta.

## **COMPONENTE DE ACCIDENTALIDAD**

### **• PUNTOS CRÍTICOS**

En el proceso de diagnosticar la situación actual del tránsito municipal, se han comenzado a identificar y caracterizar algunos puntos críticos, tanto en la zona urbana como en la rural, como zonas neurálgicas para el tránsito vehicular y peatonal, que merecen una atención inmediata, en vista de la alta tasa de accidentalidad que presentan, puntos que de no ser atendidos eficazmente, harán aumentar sensiblemente los indicadores mencionados. Se anexa a este diagnóstico cuadro de cuantificación de la accidentalidad en el municipio de Chinchiná en los últimos cuatro años:

**AÑO 2008:** 118    **AÑO 2009:** 60    **AÑO 2010:** 67    **AÑO 2011:** 190

## **COMPONENTE DE TRANSPORTE URBANO**

En este aspecto cabe resaltar los siguientes fenómenos:

- Ubicación de vehículos públicos en calles y parques de la ciudad
- Esbozo propuestas de reubicación
- Gestión de nuevas rutas de transporte

## **PROBLEMÁTICA Y SOLUCIONES.**

### **Sugerencia 1**

Pretende que la administración autorice el tránsito y recolección de pasajeros por el anillo vial principal a los vehículos con radio de acción intermunicipal de pasajeros, dicha medida vulneraría los derechos de los propietarios y conductores de vehículos de las rutas de transporte urbano colectivo, por lo tanto a dicha sugerencia no debe dársele aplicación, se determinarán estrategias para brindar un control efectivo en dicho sector, esto con el fin de que ninguna empresa de transporte pueda utilizar el anillo vial principal para el cargue y descargue de pasajeros, teniendo en cuenta el peligro que esta actividad representa para los usuarios.

### **Sugerencia 2**

Otra sugerencia o solicitud de la comunidad transportadora y comunidad en general es la de implementar los procedimientos para un plan de rutas urbanas en toda la ciudad, esta medida proporcionará transporte público colectivo a miles de ciudadanos abaratando los costos y brindando mayor comodidad y seguridad a los habitantes del Municipio, hay que tener en cuenta que en el Municipio de Chinchiná solo se prestan en este momento 3 rutas de transporte colectivo urbano y que el resto de la ciudad esta desprotegida en este sentido, por este motivo deben de realizarse todos los estudios que arrojen la necesidad de implementar rutas de transporte urbano que serán adjudicadas de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin en el decreto 170 de 2001.

### **Sugerencia 3**

Realizar acuerdos de rutas municipales de transporte colectivo entre Manizales y Chinchiná, esto teniendo en cuenta que las empresas de transporte urbano de Manizales cubren una ruta hasta el sector denominado la Violeta, con respecto a este particular aspecto debemos tener en cuenta que si bien es cierto esto abarataría los costos para los ciudadanos que viajan por diferentes motivos entre las dos ciudades, debemos analizar también que se vería afectado el transporte intermunicipal que es una importante fuente de empleo en nuestro municipio

### **Sugerencia 4**

Implementar planes de seguridad vial, dicha mediada se hace necesaria desde todos los frentes que tienen que ver con el tránsito y el transporte del municipio,

debemos crear un comité que debe estar conformado por funcionarios de la Oficina de Tránsito, La Secretaría de Gobierno y la Oficina de planeación, esto permitirá abarcar todas las caras de las vías, tales como los diseños, el espacio público y el comportamiento de los peatones y conductores.

#### **Sugerencia 5**

Mejorar la elaboración de los operativos de control por parte de las autoridades de tránsito. Con respecto a este punto, debemos diseñar un cronograma para la realización de los operativos de seguridad que permitan llevarlos a cabo de manera ordenada y concatenada con las épocas y las situaciones, de manera que nos permitan abarcar todas las necesidades que tiene el municipio en esta materia, también se debe implementar conjuntamente con las empresas de transporte una forma de control a los vehículos de transporte veredal e interveredal, vehículos que por su antigüedad y por el tipo de terreno agreste que frecuentan son más susceptibles de sufrir daños que pongan en peligro la integridad de los pasajeros.

#### **Sugerencia 6**

Realizar corredores escolares que permitan que los niños transiten con seguridad a sus lugares de estudio, teniendo en cuenta este punto, debemos realizar las gestiones necesarias para que sea construido un puente peatonal en el sector de la calle 8 con carrera 12, esto ya que es una zona de alta peligrosidad y converge con la Institución Educativa Santo Domingo Savio sede General Santander que es una escuela primaria y que la mayoría de los niños deben atravesar la vía principal nacional para llegar a su lugar de estudio, además de eso se debe coordinar con la Policía Nacional para que se ejerzan mayores controles en esos sectores vulnerables, esto le atañe al punto anterior con relación a la implementación del plan de seguridad vial.

#### **Sugerencia 7**

Falta de transporte con frecuencia regular a la ciudad de Santa Rosa y Pereira, esta ruta es del orden nacional, por lo tanto le compete al Ministerio de Transporte su adjudicación mediante el proceso licitatorio, previa realización de los estudios determinados por la Ley.

### **OBJETIVO**

Garantizar las condiciones de organización administrativa, movilidad y cultura vial ciudadana, adecuadas tanto para los ciudadanos chinchinenses como para los visitantes, así como para los cada día crecientes usuarios de las vías que cruzan por el Municipio.

## **POLÍTICA**

Generación de estrategias de acción y corrección para garantizar las condiciones de movilidad adecuadas tanto para los ciudadanos chinchinenses y para los visitantes, como para los cada día crecientes usuarios de las vías que cruzan por el Municipio, dejando en algunos pocos casos beneficios económicos pero generando un enorme conflicto de movilidad, que si no se continúa controlando y atenuando, agravaría las ya congestionadas relaciones del sistema conformado por: vehículos particulares y públicos, de pasajeros y de carga – conductores – usuarios del servicios público de transporte - peatones – ciclistas y otras deportistas en la vía, vehículos de tracción animal – autoridades de tránsito, los concesionarios de las vías, la señalización y disposiciones viales a nivel nacional y local.

## **ESTRATEGIA**

### **Movilidad segura y eficaz:**

De acuerdo a lo anterior se plantea la necesidad de formular, gestionar y ejecutar un nuevo Programa de Manejo Administrativo, Movilidad y Cultura Vial Ciudadana, para el incremento de la producción, prevención de la accidentalidad, el mejoramiento de la movilidad urbana y rural y la adquisición de valores éticos personales y comunitarios frente al papel del ciudadano en una sociedad que progresa en armonía.

### **3.5.1. PROGRAMA: MOVILIDAD, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CULTURA VIAL CIUDADANA 2012 – 2015**

- 3.5.1.1. SUBPROGRAMA DE SUBPROGRAMA DE MANEJO ADMINISTRATIVO.
- 3.5.1.2. SUBPROGRAMA DE ESTUDIO DISEÑO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS.
- 3.5.1.3. SUBPROGRAMA DE CULTURA VIAL CIUDADANA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE PRODUCTO
# de Convenios celebrados	Número	2	4 convenios celebrados.
# de operativos realizados	Número.	180	500 operativos realizados
% de comparendos	porcentaj	40 %	80% de comparendos elaborados,

cobrados efectivamente	e		cobrados efectivamente.
% de cartera recuperada	Porcentaje	18%	50% de cartera recuperada
% de vehículos registrados	porcentaje	40%	80% de incremento
% de usuarios atendidos efectivamente	Porcentaje	20 Usuarios	20% de incremento en usuarios atendidos efectivamente.
# de planes llevados a cabo	Número	N.D	4 planes de Mercadeo elaborados
% de señalización	Porcentaje	60%	80% de señalización vial
Campañas de cultura vial ciudadana	numero	2	4 campañas de cultura ciudadana

#### 4. EJE DE DESARROLLO COMUNITARIO

##### 4.1. SECTOR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

###### DIAGNÓSTICO

En el municipio de Chinchiná existe una amplia gama de organizaciones constituidas y pertenecientes al sector de organizaciones de la sociedad civil y el sector solidario; estas se encuentran categorizadas como: Organizaciones No Gubernamentales ONG, Organizaciones de Economía Solidaria OES y Organizaciones Solidarias de Desarrollo OSD.

El municipio cuenta con un total de 215 organizaciones registradas ante la Cámara de Comercio de Chinchiná, de las cuales 195 pudieron ser identificadas. El siguiente cuadro presenta una relación de las organizaciones agrupadas por sectores de actividad:

SECTOR	ACTIVIDAD	TOTAL
<b>SOCIALES</b>	Servicios Públicos y veedores	40
	Vivienda	30
	Religión	2
	Acción Comunal (Asociación 1, Juntas 62)	1
	Educativa y conocimiento	13
	Sociales	9
	Medio ambiente	9
	Asistencia voluntaria	9
	Personas con discapacidad	6
	Mujeres	5
	Prevención y rehabilitación	4

	Desplazados	1
	Medios de comunicación	3
	Juveniles	3
	Solidaria de desarrollo	1
	Adulto mayor	3
	Cívicas	2
	Defensoras de animales	1
	Salud y emergencia	2
	Deportiva	1
	Otras	13
<b>TOTAL</b>		<b>159</b>
<b>PRODUCTIVAS</b>	Cultura, turismo y artesanía	11
	Asociativas	10
	Agrario	6
	Reciclaje	2
	Logística	1
	Transporte	2
	Agremiaciones	2
	Productivas	1
Inmobiliarias	1	
<b>TOTAL</b>		<b>36</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>195</b>

A este mismo sector de Organizaciones de la Sociedad Civil pertenece la Organización Comunal, la cual se ha propuesto que sea considerada como un subsector independiente con el propósito de que las políticas que se implementen en el contexto local puedan articularse al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Departamental de Desarrollo y sobre todo al documento CONPES SOCIAL COMUNAL 3661 de 2.010.

El municipio cuenta con 72 barrios y 21 veredas, del 100% de los barrios del municipio aproximadamente el 70% cuenta con Junta de Acción Comunal legalmente constituida mediante auto de reconocimiento de la Secretaria de Desarrollo Social de la Gobernación de Caldas, quien por Ley es la entidad territorial de ejercer el control, inspección y vigilancia de la Organización Comunal; un 20%, aproximadamente, corresponde a los barrios que aunque cuentan con Junta de Acción Comunal esta se encuentra inactiva y el 10% restante corresponde a los barrios que aún no han conformado su Junta de Acción Comunal; en el área rural del 100% de nuestras veredas aproximadamente el 15% no cuenta con Junta de Acción Comunal legalmente constituida y un 25% de las veredas cuentan con Junta de Acción Comunal legalmente constituida pero inactiva.



De lo anterior se devela que la Secretaria General y de Gobierno tiene un campo de acción supremamente importante en al esfuerzo de fortalecer la estructura interna y el funcionamiento de los Organismos de Acción comunal de nuestro municipio.

Si bien es cierto el 70% de las Junta de Acción Comunal en el área urbana y el 60% en el área rural cuentan con su respectiva Junta de Acción Comunal legalmente constituidas, también es cierto que la gran mayoría no cuenta con el número de bloques y dignatarios exigidos por la Ley 743 de 2002.

La problemática de los Organismos de Acción Comunal OAC se centra principalmente en las relaciones que estos establecen con los entes estatales y su organización interna, así como los esfuerzos desplegados desde su surgimiento por generar condiciones de autonomía tanto formal como económica que les permita ser sostenibles.

Adicionalmente existen dos grupos poblacionales que si bien hacen parte del universo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, dado su nivel de vulnerabilidad y la especial protección que deben recibir por mandato constitucional, legal y jurisprudencial, deben ser consideradas de manera independiente, se trata de la población en condiciones de desplazamiento y la población discapacitada.

En cuanto a la primera es preciso señalar que el municipio cuenta con una población de condición de desplazamiento de 407 familias registrados en listados de la alcaldía, de las cuales 302 familias que representan el 74.2% aparecen autorizadas en Acción Social y 105 familias el 34.8% aún no lo están; de las 302 autorizadas 136 familias fueron registradas en el municipio y 167 familias no se lograron encontrar familias de esas 158 familias reportan dirección equivocada y 9 ya no viven en el municipio, el municipio cuenta con una Asociación de personas en condición de desplazamiento en el cual se encuentran afiliados aproximadamente 120 familias.

Frente a la población discapacitada, esta viene siendo coordinada desde la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio en lo que a atender sus necesidades respecta, pero orientada desde el Comité Municipal de discapacidad, por lo que se aclara que debe ser incluida en este diagnóstico desde el punto de vista organizacional.

El municipio cuenta con seis (6) asociaciones en el tema de discapacidad, las cuales agrupan: (personas con discapacidad física, con discapacidad cognitivas o intelectual, con discapacidad visual, con discapacidad auditiva, discapacidad múltiple, con un promedio de 250 personas; de las seis (6) Asociaciones a la mesa solo han llegado organizada la Asociación de personas con discapacidad visual y la Asociación de personas con discapacidad múltiple, así misma ha hecho

presencia CORPOSINDIS quien atiende personas con discapacidad cognitiva; según cifras reportadas por el DANE 2005 el municipio de Chinchiná cuenta con 3.315 personas con discapacidad permanente (Limitación permanente para el DANE), en el DANE 2010 las personas con discapacidad con registro de localización y caracterización tan solo aparecen 1.627 o sea el 49%.

Ahora bien, en cuanto a los Consejos que tiene asiento en el municipio es preciso señalar que la mayoría de ellos están soportados en una disposición legal; siendo su conformación y funcionamiento de carácter obligatorio.

Consejo Territorial de Planeación: (Ley 152 de 1994)

Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial: (Ley 388 de 1997)

Consejo de Seguridad: (Decreto 2615 de 1991)

Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres CLOPAD: (Decreto 919 de 1998)

Consejo Municipal de Política Social (ley 1098 de 2006)

Consejo Comunitario de la Mujer (Decreto 045 de septiembre 28 de 2004)

Consejo Municipal de Cultura. CMCu (Ley 397 General de Cultura)

Consejo Municipal de Juventud: (Ley 375 de 1997) Decreto 089 de 2000

Consejo Municipal de Infancia.

Comité de Justicia Transicional (Ley 1448 de 2011) y Decreto 4800 de 2011.

Comité Territorial de Orden Público (Decreto 2615 de 1991)

Consejo Municipal de Desarrollo Sostenible

SISTEMA NACIONAL DEL VOLUNTARIADO (Ley 720 de diciembre de 2001)

Consejo Local de Economía Solidaria CONES (Decreto 1153 de junio 14 de 2001)

Grupo Motor PAI para la recuperación de la Quebrada de Cameguadua

Las Problemáticas más comunes a todos los subsectores que conforman las organizaciones de la sociedad civil (Asociaciones, JASs, ONGs y Consejos), son las siguientes:

PROBLEMÁTICA QUE SE CONOCE	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento y falta de educación en la legislación aplicable.</li> <li>• Desarticulación del sector.</li> <li>• Ausencia de canales de comunicación e interacción idóneos: Organizaciones – Estado.</li> <li>• Desconocimiento de los mecanismos, instancias y redes de participación ciudadana.</li> <li>• Ausencia de diagnósticos y caracterización.</li> <li>• Deficiencia en los procesos logísticos,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las relaciones de las organizaciones de la sociedad civil con el Estado</li> <li>• Fortalecer la estructura interna de las organizaciones de la sociedad civil</li> <li>• Apoyar mecanismos de sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil</li> </ul>

<p>administrativos y contables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de plataforma estratégica y planes de acción organizacionales.</li> <li>• Carencia de programas gubernamentales dirigidos hacia el fortalecimiento del sector.</li> <li>• Desarticulación en los instrumentos de gestión y planificación territorial.</li> <li>• Disminución de los recursos del Sistema General de Participación.</li> <li>• Estructura económica débil para aumentar los recursos propios del municipio aportados por los ciudadanos.</li> <li>• Falta de continuidad en los proyectos de las administraciones anteriores.</li> <li>• Ejecución de programas con organizaciones no radicadas en el municipio.</li> <li>• Dificultades en el funcionamiento y fortalecimiento interno generando falta de coordinación de la Oferta Institucional a la que pueden acceder</li> <li>• Dificultades para relacionarse e interactuar con el Estado</li> <li>• Debilidad en la estructura interna que se refleja en el bajo reconocimiento y falta de visibilidad de la organización</li> <li>• Ausencia de mecanismos para desarrollar iniciativas empresariales y productivas</li> </ul>	
--	--

## **OBJETIVO**

Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil para mejorar su interacción con el Estado.

## **POLÍTICA**

Fortalecimiento de las Organizaciones de Acción comunal, la planeación participativa y el desarrollo local, a través de la implementación, desarrollo y financiación de las iniciativas contempladas en el Documento CONPES Comunal 3661, del 10 de mayo de 2010, a la vez que apoyar y articular el trabajo de las demás organizaciones de la sociedad civil que actúan en el municipio.

## **ESTRATÉGIA**

La Política Pública de desarrollo y fortalecimiento a la AC y demás organizaciones de la sociedad civil se implementará mediante la estrategia de “Chinchiná Comunal y Cívica” la cual permitirá:

- Cualificar los procesos de Movilización Social
- Una Sociedad más Cívica
- Mayores niveles Gobernanza y Poder Local
- Mejores procesos de Planificación Participativa y Presupuesto Participativo

**4.1.1. PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMUNAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LAS INICIATIVAS CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO CONPES COMUNAL 3661, DEL 10 DE MAYO DE 2010.**

4.1.1.1. SUBPROGRAMA PARA EL APOYO A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA AC PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU ESTRUCTURA INTERNA Y FUNCIONAMIENTO.

4.1.1.2. SUBPROGRAMA PARA EL RESPALDO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA AC.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE PRODUCTO
Porcentaje de evaluación, diagnóstico y caracterización de la AC	Porcentaje	N.E	Evaluación, diagnóstico y caracterización al 90 % de las JAC del Municipio.
# de actividades de asesoría, capacitación y promoción de la AC.	Número.	N.D.	20 actividades de asesoría, capacitación y promoción de la AC.
# de actividades de apoyo a las diferentes instancias de la Organización Comunal.	Número	N.D	08 actividades de apoyo a las diferentes instancias de la Organización Comunal..
# de Escuela	Numero	N.D.	Una Escuela Municipal

Municipales de Liderazgo Comunal			de Liderazgo Comunal implementada (Como estrategia)
# de convenios suscritos entre la AC. y otras instituciones y entidades, promovidos por la Administración Municipal	Número	N.D.	04 convenios suscritos entre AC. y otras instituciones y entidades, promovidos por la Administración Municipal
# de Fondos de Economía Solidaria del orden municipal creados	Número	N.D.	Un Fondo de Economía Solidaria del orden municipal creado y operando.
# de contratos o convenios suscritos con la AC, para la ejecución de obras y prestación de bienes y servicios	Número.	02 convenios	04 convenios
# de comunales vinculados a los juegos recreativos y deportivos comunales	Número	N.D.	100 comunales vinculados a los juegos recreativos y deportivos comunales
# de actividades de apoyo y promoción a los medios de comunicación comunitarios legalizados en el municipio	Número	N.D.	4 actividades de apoyo a los medios de comunicación comunitaria legalmente constituidos que tengan asiento en el municipio

## 4.2. OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

### 4.2.1.

#### PROGRAMA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS JOVENES PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO LOCAL.

4.2.1.1. SUBPROGRAMA: apoyo y articulación en procesos de capacitación y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

4.2.1.2. SUBPROGRAMA: Plan de Acción de Juventud.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE PRODUCTO
# de nodos/cadenas/redes conformadas y operando	Número	N.E	1 red social 3 cadenas 6 nodos, conformados y operando
# de proyectos desarrollados por diferentes organizaciones de la sociedad civil.	Número.	N.D.	10 proyectos elaborados y en ejecución
# de capacitaciones, talleres, seminarios, jornadas con organizaciones de la sociedad civil.	Número	N.D	12 capacitaciones, talleres, seminarios, jornadas.
# de campañas de fortalecimiento de los espacios de participación de las organizaciones de la sociedad civil	Número	N.D.	4 campañas realizadas
# de actividades realizadas con los diferentes Consejos existentes	Número	N.D.	Una actividad realizada con cada Consejo
# de Consejo de Juventud Organizados y apoyando la gestión de la Alcaldía	Número	Documento Realidad Juvenil de Caldas	Un consejo de juventud organizado.  Mínimo dos proyectos apoyados al año por la Alcaldía de Chinchiná
# de escuela de liderazgo conformadas	Número.	N.E	Gestionar la creación de la Escuela de Liderazgo Juvenil (Como

(Como estrategia)			estrategia)
# de Formas de Expresión Juvenil vinculadas a la Red jóvenes de Caldas	Número	Caracterización de Juventud Chinchiná Caldas	Una Red Jóvenes de caldas Estructurada en Chinchiná
# De Personeros Estudiantiles Vinculados a las acciones de la Administración municipal	Número	N.D.	Cien por ciento de Personeros Estudiantiles Vinculados a las acciones de la Administración municipal

## 5. EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### 5.1. SECTOR ORGANIZACIONAL

#### **DIAGNOSTICO:**

La administración Central Municipal de Chinchiná, cuenta a la fecha con 68 servidores públicos de los cuales 8 son trabajadores oficiales, 33 de carrera administrativa, 15 de libre nombramiento y remoción, 6 provisionales, 5 vacantes y uno periodo fijo de elección popular, los cuales se encuentran asignados a los diferentes puestos de trabajo, acorde a las necesidades, afluencia de público y necesidades por suplir.

La distribución de las oficinas se encuentra determinada de la siguiente forma:

#### **EDIFICIO O PALACIO MUNICIPAL:**

En el tercer piso se encuentran las siguientes oficinas: oficina asesora de planeación e infraestructura, comisaria de familia e inspección urbana de policía  
En el segundo piso están ubicadas las oficinas: despacho alcaldía, oficina asistente del despacho de la alcaldía, oficina jurídica, oficina de contratación, secretaría desarrollo social y sus dependencias, oficina banco de proyectos, personaría municipal y oficina de planeación.

En el Mezanine la distribución de las dependencias está dada de la siguiente forma: secretaría administrativa y financiera y sus dependencias, oficina área de talento humano y secretaria de gobierno, y por último, en el primer piso están: las oficinas del SISBEN y familias en acción.

Ahora bien, dadas las condiciones de ubicación y por falta de espacio físico, se establecieron algunas oficinas que aunque son de la administración Municipal, no se encuentran dentro del edificio y son las siguientes: oficina de tránsito y transporte, oficina de desarrollo económico, oficina de saneamiento ambiental,

central de sacrificios, plaza de mercado, biblioteca, ludoteca, e inspección rural del trébol.

Es necesario tener en cuenta que la dispersión de las oficinas externas de la administración, pueden traer consigo dificultades de comunicación, inexactitud en procesos y procedimientos y demoras no injustificables en los trámites, esto nos permitiría manejar la probabilidad de unificar, sino todas, si la gran mayoría de ellas.

En lo correspondiente a las oficinas que ya están dentro de la planta del edificio, se deben considerar algunas modificaciones que permitan la instalación e integración de las que lleguen y que a la vez logren una mejor disposición física y ergonomía, relación servidor público- puesto de trabajo- labor.

Con respecto a la funcionalidad y capacidad de los empleados según los conocimientos de lo público, debemos tener cuenta que es necesario ahondar en los temas de capacitación en conocimientos específicos y generales, dada la característica, si es personal o técnica, si ellos fueren eficientes y efectivos, el servicio y la atención al ciudadano mejoraría ostensiblemente.

Por lo anterior y en aras de tener servidores públicos capacitados, también es necesario el bienestar laboral, los incentivos y un buen clima organizacional.

Aspecto este último que generaría confianza en la comunidad, pues a buenos clientes atendidos, buenos resultados humanos, económicos y sociales, o sea que, el gobierno para los ciudadanos que cree en sus gobernantes y que generan condiciones de seguridad y confianza en la población.

En cuanto a los equipos de cómputo y de muebles y enseres debe la administración hacer una modificación, tendiente a ser actualizada, tecnificada y que brinde tanto a los funcionarios como a los ciudadanos facilidades, comodidad y confort. Básico es el buen servicio y la comodidad acompañada de espacios y equipos modernos y ágiles.

## **OBJETIVO**

Obtener servidores públicos eficientes y eficaces en la prestación del servicio a la ciudadanía chinchinense a través de la capacitación con pertinencia laboral, los incentivos y el bienestar personal de cada uno de ellos.

## **POLÍTICA**

Proyectar la planta de personal de la administración municipal para que en el año 2015 los servidores públicos estén totalmente capacitados de manera integral, rodeados de un clima laboral óptimo de confort, mediante el diseño de los puestos de trabajo y la reubicación de oficinas y dependencias de la Administración Municipal, según las necesidades requeridas, permiten un mayor y mejor servicio a la ciudadanía, igualmente y como complemento al aspecto



humano se realizara una actualización de los equipos de cómputos, de redes y de programas tecnológicamente diseñados a las necesidades de la Administración Municipal .

## **ESTRATEGIA.**

Iniciaremos con la identificación de las necesidades propias de cada funcionario y en especial de las dependencias para así priorizar los niveles de intervención tanto en capacitación como incentivos y bienestar laboral. Luego de haber incidido en el 100% de las necesidades laborales de cada uno de ellos, se realizará un seguimiento periódico para determinar el desempeño comportamental y laboral de cada uno y corregir los posibles errores que se presenten.

### **5.1.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INCENTIVOS Y BIENESTAR LABORAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

- 5.1.1.1. SUBPROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS: IMPULSAR EL TEMA DE LAS COMPETENCIAS COMO EJE DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.
- 5.1.1.2. SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL BASE PARA UN CLIMA LABORAL ÓPTIMO: RELACIÓN PERSONA - ENTORNO.
- 5.1.1.3. PLAN DE INCENTIVOS, BIENESTAR SOCIAL Y CLIMA LABORAL.

### **5.1.2. PROGRAMA DE DISEÑO Y ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y REUBICACIÓN DE OFICINAS Y DEPENDENCIAS.**

- 5.1.2.1. SUBPROGRAMA PARA LA ADECUACIÓN ERGONÓMICA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO AJUSTADO A LAS NECESIDADES INDIVIDUALES Y GRUPALES.

### **5.1.3. PROGRAMA DE CONSECUICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ADAPTADO A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

- 5.1.3.1. SUBPROGRAMA DE COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA MODERNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
Capacitación con énfasis en competencias: Impulsar el tema de las competencias como eje de la propuesta pedagógica.	(Nro. de capacitaciones ejecutadas/Nro. de capacitaciones planeadas)*100%	63	Capacitación con énfasis en competencias a los 63 empleados del municipio de Chinchiná durante el período 2012 - 2015.
Programa de salud ocupacional, higiene y seguridad industrial.	(Actividades cumplidas/actividades programadas)*100%	8	100%
Plan de incentivos y bienestar social	(Nro. de actividades de bienestar realizadas/Nro. actividades de bienestar programadas)*100%	63	100%
Clima laboral	Nro. De actividades aplicadas al clima organizacional realizadas/Nro. actividades de clima organizacional programadas)*100%	63	100%
Adecuación ergonómica de los puestos de trabajo ajustado a las necesidades individuales y grupales.	(Nro. de puestos de trabajo adecuados/Total Nro. de puestos)*100%	8	100%
Compra de equipos de computo para la modernización de la Administración Municipal	(Nro. de equipos requeridos/ Total Nro. de equipos)*100	7	100%

## 5.2. SECTOR EFICIENCIA FISCAL

### DIAGNÓSTICO

PROBLEMÁTICA	SOLUCIONES
No existe la firma de contratos de arrendamiento en la plaza de mercado	Elaborar contratos de arrendamiento de todos los locales de la plaza de mercado
Falencia en la información de la base de datos de los contribuyentes de impuesto vehicular	Implementar procesos sistemáticos y de información para mejorar la base de datos
En el sector urbano y rural existen predios que se deben legalizar	Efectuar la legalización de los predios que a la fecha afectan el debido cobrar del impuesto (zona del rio, arreas verdes, andenes y calles de los planes de vivienda, etc)
Se hace necesario efectuar la depuración de los bonos pensionales , cuotas partes, transferencias al seguro social	Depuración de las pensiones
Efectividad y eficiencia en el pago de los impuestos	Implementar procesos electrónicos de pago

### OBJETIVO

Fortalecer los procesos de fiscalización, de manera que incluya:

- Potenciar la capacidad de gestión interna en el debido cobrar de los impuestos
- Logar la legalización de predios rurales y urbanos
- Fortalecer los procesos sistemáticos de la estructura interna y su funcionamiento.
- Consolidar los mecanismos para desarrollar iniciativas de mejoramiento del recaudo.

### POLÍTICAS

1. La Administración Municipal tendrá legalizado los contratos de arrendamiento de los locales ubicados en la plaza de mercado.
2. Procesos electrónicos de recuperación de información de los contribuyentes
3. Legalización de contratos y escrituras de predios

### ESTRATEGIA

Mecanismos de control, seguimiento y actualización de procesos que incrementen el debido cobrar

### 5.2.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS

5.2.1.1. SUBPROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE FISCALIZACIÓN.

5.2.1.2. SUBPROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTES DE DEUDAS

INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META
Celebración de contratos de arrendamiento	Número de locales pendientes de legalizar contrato	169	100%
Indagación de información de contribuyentes	Numero de vehículos de servicio público sin información	200	50%
Escrituración de predios	Numero de predios pendientes de legalización	300	30%
Transferencia de pensionados al ISS y cobro coactivo	Numero de pensionados enviado al ISS	100	60%
Difusión de nuevas modalidades de pago	Número de contribuyentes virtuales	50	80%